ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	3.00 pesos
Por seis meses	16.20 "
Por un año	30.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 21 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4.557

EL SIGLO

BUSCANDO ORO

Cuñapirú

Tenemos buenas noticias de los primeros trabajos de la nueva sociedad «Establecimientos franceses de las Minas de Oro del Uruguay», fundada en Paris, el año pasado, para explotar, en proporciones mejor calculadas y con base mas racional, el mineral aurífero de Cuñapirú.

Bajo la direccion de un ingeniero competentísimo, M. Jonchier, hábilmente secundado por un director experimentado, prudente y hábil, el marques de Malherbe, los trabajos preliminares de limpieza y excavacion en las minas ya abandonadas, han dado por resultado el hallazgo de varias vetas, de riqueza desigual, (de 29 á 60 gramos de oro por cada tonelada de mineral), suficiente en todos los casos para dejar una ganancia despues de pagados todos los gastos.

Los trabajos preliminares aludidos, indispensables para llegar á esas *guías*, han exigido algunos gastos extraordinarios, pues dichas minas se encontraban abandonadas hace ya bastante tiempo y por entero tapadas.

El establecimiento ha vuelto á trabajar el 16 de Noviembre último pasado, dando ya los resultados que van á continuacion, y que han de reputarse excelentes si se toma en cuenta los pocos dias *hábiles* que dejan las interrupciones fatales que ocasionan los trabajos de limpieza, las fuertes lluvias que hacian imposible el tránsito de los carros en los caminos por donde el cuarzo llega á la usina, y otros contratiempos inevitables.

	Resultado de las moliendas	Valor aproximado
1	kilos 810	$ 932
0	" 429	" 31
2	" 030	" 858
0	" 419	" 160
1	" 255	" 477
1	" 328	" 504

Esas primicias son alentadoras, tanto más cuanto que las ventas con que se las ha obtenido se encuentran en su principio y no en las partes donde la experiencia enseña que han de ofrecerse con toda su riqueza.

Por otra parte, el trabajo se hará cada dia más activo, libre ya de muchos impedimentos que lo obstaculizan, en este primer período de renacimiento y con máquinas que un prolongado descanso ha dejado en pésimas condiciones, teniendo que manejarlas con toda prudencia en el principio el ingeniero para evitar averías de consideracion.

Podemos augurar bien, por consiguiente, si nada viene á entorpecer nueva y maliciosamente su marcha, del porvenir de las minas uruguayas, y de la sociedad francesa últimamente formada en Paris para su debida explotacion.

Practicada con inteligencia por una administracion competente y que sabe limitar los gastos á lo extrictamente indispensable, apoyada en recursos y capitales suficientes, esa explotacion ha de resultar sumamente productiva y remuneradora.

Actualmente la usina tiene acumulada para sus moliendas una cantidad de cuarzo suficiente para tres meses de trabajo.

Transvaal

Por satisfactorios que sean los datos así recogidos respecto de la resurreccion de las minas de Cuñapirú, no podemos todavia compararnos con el Transvaal, cuyas minas opulentísimas influyen por mucho en las codicias británicas del Africa austral.

La produccion de las minas de oro ha hecho en ese pais los progresos más notables en 1893 y 1894, habiendo alcanzado en el último año la cantidad de 1.614.246 onzas ó sea 50.189 kilómetros de oro cuya procedencia se establece como sigue:

Distritos	Onzas
Witwatersrand	1.478.477
Valle del Raap	70.385
Lidemburg	30.352
Kleksdorp	24.407
Zoutpansberg	8.885
Malmaon	1.719
Vryheid	21

El aumento respecto del año anterior se cifra por 324.748 onzas troy (10.097 kil.)

Para dar una idea de la importancia que ha venido tomando esa industria, bastará con el cuadro siguiente de la produccion de las minas del Transvaal desde 1887.

	Onzas	Kil.
1887	55.000	1.710
1888	280.000	8.705
1889	438.733	13.640
1890	554.822	17.250
1891	835.545	25.977
1892	1.289.498	40.092
1893	1.614.244	50.189

De todos los centros mineros del Transvaal, Witwatersrand es el mas importante. Su produccion es casi igual á la de los demás reunidos. Su desarrollo proviene de la formacion particular de sus yacimientos auríferos y tambien de la facilidad relativa con que se ha podido ponerlo en comunicacion con los puertos Natal y Colonia del Cabo.

El hecho mas interesante que se haya producido en el centro minero de Witwatersrand fué, en 1893, la perforacion con diamante practicada á los 1.120 metros del punto de aparicion del yacimiento principal. Despues de haber penetrado en numerosas capas de asperon, de esquita, de cuarzita, de pirita y de conglomerados, la sonda alcanzó el yacimiento á una profundidad de 692 metros. El mineral sacado de esa profundidad dió 35 gramos de oro por tonelada. La capa aurífera cuya inclinacion es de 60 grados en la superficie solo cuenta 16 en esa profundidad, quedando así probado incontrastablemente la regularidad de la formacion del centro aurífero de Witwatersrand.

El progreso general de las minas del Transvaal tomará un nuevo incremento, segun toda probabilidad, tan pronto como el ferro-carril haya puesto en comunicacion el centro industrial de Selati con Delagaabay.

Hug.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Replica á *Tenax* de EL SIGLO sosteniendo que desde hace mucho tiempo es partidaria de la evolucion.

La Prensa—Polemiza tambien ella con *Tenax*, pero de un punto de vista diametralmente opuesto al de *La Nacion*.

La Razon—Continúa su réplica á *Bizantinus* acerca de la evolucion durante el gobierno del general Tajes.

El Bien—Escribe algunas *Notas* de propaganda religiosa.

L'Union Française—Comenta la votacion en la Cámara de Representantes en el asunto de Banco.

PUERTO DE MONTEVIDEO

La Razon de esta mañana ha publicado en dos hojas sueltas el informe de los ingenieros Guérard y Kummer sobre el ante-proyecto de puerto presentado por la casa Luther y el formulado por ellos y aceptado por la comision de Estudios.

Acompaña dicho informe el plano litográfico de los ante-proyectos mencionados.

Queda, pues, completamente ratificada nuestra noticia de que el señor ministro de Fomento en lugar de entregar esos documentos al Registro Oficial á disposicion de la prensa, como era de su extricto deber, los ha enviado particular y exclusivamente á *La Razon*.

Así el plano litográfico como el texto del informe ratifican punto por punto, con las pequeñas variantes salvadas oportunamente, todos los informes adelantados al respecto por EL SIGLO.

Una cosa que nos ha llamado vivamente la atencion y que no nos hemos podido explicar es la forma por cierto trunca en que termina la publicacion de la cual damos cuenta y la ausencia de toda firma. ¿Qué significa eso?

Con el propósito de ocuparnos mañana detalladamente de este informe, nos limitamos hoy á transcribir á continuacion algunos puntos principales.

Líneas generales del puerto

El puerto, excavado hasta 7 metros bajo cero, se compone de una série de dársenas escalonadas á lo largo de la orilla, llevando, en una de sus lados, muelles unidos á la costa, formando una série contínua de dársenas provistas de ramplas para las operaciones de embarque y desembarque; la cabeza de los muelles señala el límite del espacio que se reserva para el tránsito de los buques. Los muelles mayores tienen 300 metros de largo y un ancho de 100 metros. Mas allá de ese espacio se ha dispuesto otro, tambien de 100 metros de ancho, que llega hasta la rampla que podrá construirse á lo largo de la diga interior; ese espacio está destinado al fondeadero de los buques á lo largo del muelle. De esta manera se consigue, á lo largo de la orilla el máximun de longitud de rampla con relacion á la longitud de la diga interna. Esa rampla ofrece así un ancho espacio para el tránsito de los buques y otro para los traunsentes, rodados y vías férreas.

Las dársenas tienen todas un ancho de 500 metros de los cuales 300 corresponden á la *dársena de operaciones*, 100 metros al tránsito de buques y 100 metros al fondeadero de los mismos á lo largo de la rampla de la diga interior.

El puerto tiene su punto inicial frente á la rampla de la Capitanía del Puerto. La arista occidental del primer muelle, sigue la prolongacion del muro externo de dicha rampla. De esta manera quedarán en su estado actual, en el ante puerto, la costa y los escollos submarinos que rodean la punta San José. Serán otros tantos rompe-olas naturales en los que vendrá á perderse la agitacion de las aguas que tendieran á propagarse hasta la entrada del puerto.

No deben esos escollos ser cubiertos por obras algunas, como se propone en el ante proyecto de la empresa Luther, pues, si ellos no existieran, sería indudablemente necesario construirlos. La punta mas saliente de esos escollos estará á más de 300 metros de distancia de la ruta que seguirán los buques para entrar al puerto. Deberá estar indicado por medio de una valiza prevista de una farola de gas de aceite, semejante á las que han de colocarse en el canal de entrada.

La rampla en la orilla sobre la costa norte de la ciudad está situada un poco mas adelante de la rampla actual de la Aduana y á la distancia que ofrece, al pié de la misma, una profundidad de 8 metros. De esta manera se evita la extraccion de rocas que siempre es costosa.—Se hace posible la construccion de esas obras sin interrumpir el movimiento de los depósitos y se evita, al mismo tiempo, el tener que demoler algunas construcciones, lo que originaria grandes erogaciones y dificultaría los trabajos.

La rampla de la orilla que sigue á la anterior está situada en la costa Este de la bahía, á lo largo de la calle Rio Negro, y á unos 300 metros hacia adelante de los terrenos que quedan en descubierto en bajamar. Se evita, de esta manera, al efectuar la excavacion de las dársenas, encontrar la roca que, en este punto, se halla á algunos metros bajo el agua. Quedarán de esta manera, á lo largo del puerto, terrenos extensos que son necesarios para la explotacion del puerto, para una gran estacion de ferrocarril destinada á la formacion de convoyes y tambien para la formacion de nuevos núcleos de poblacion.

En el ángulo que forman las dos ramplas de la orilla y en razon de ser éste un punto sumamente apropiado para ello, se establecerán diques de carena.

El suelo rocoso se encuentra allí á poca profundidad bajo el agua, circunstancia que favorece la construccion de los cimientos.

Los diques de carena estarán allí perfectamente abrigados.

Al entrar ó salir los buques no dificultarán en manera alguna las maniobras de los demas buques, ni se estorbarán unos á otros los que entren en dichos diques.

Tampoco perturbarán el movimiento en el espacio destinado á los transeuntes, á los rodados y á la estacion que llamaremos de convoyes.

De esta manera, no ofrecerán esos diques inconveniente alguno para la explotacion del puerto.

Terminados los trabajos que han de hacerse en los buques en el interior de los diques, podrán éstos atracar al muelle contiguo en la parte norte para completar allí los que falten.

Presupuesto aproximado de gastos

Para establecer un presupuesto exacto del costo de las obras, sería indispensable conocer el resultado de las perforaciones que aun quedan por efectuar y completar las investigaciones hechas por la comision respecto á los materiales de construccion que existen en esta region. La memoria presentada por la empresa Luther conjuntamente con su ante-proyecto, nada nos dice al respecto. El cálculo que va á continuacion debe ser considerado simplemente como aproximado.

No se incluye en este cálculo sino el costo de las obras que constituyen el puerto, exceptuándose, por lo tanto, todo lo que se refiere á instalaciones y accesorios del puerto.

PRESUPUESTO APROXIMADO

a) Rompe-olas: Rompe-olas del Este, largo 720 metros. Id id Oeste, id 1 180 id. Largo total 1.900 metros á fr. 6.000	fr.	11.400.000
b) Diga interior con «Ducs d'albe» y ramales interiores: 1.605 metros á fr. 1.850	"	2.969 250
385 id id id 1.600	"	616.000
c) Diga del Norte y diga para defensa de los terraplenes, 1.650 metros á varios precios	"	605.000
d) Ramplas sin contar los terraplenes; 4.738 mts. á fr. 5 300	"	25.111.400
e) Dragajes: 8.037.000 metros á fr. 1.90	"	15.270.300
f) Terraplenes: 3.500 000 metros á fr. 2.00	"	7.000.000
g) Dique de carena y muelle de 500 metros de longitud que circunda el dique de carena	"	5.600.000
h) Caños colectores y máquinas elevadoras	"	2 500.000
i) Empedrados: 200.000 m.² á fr. 12.00	"	2.400.000
Boyas, fanales, farolas del puerto, boyas luminosas, expropiaciones, gastos varios no previstos	"	6.528.000
Gasto total	fr.	80.000.000
ó sea en números redondos	$	15.000.000

Conviene agregar á esta cifra el importe ó el costo de los depósitos, galpones, maquinaria hidráulica, vias férreas, para tener de esta manera un presupuesto total de las obras de construccion del puerto, sus anexos y el material de explotacion del mismo. Hay que agregar, por tanto, á la suma indicada de 80.000.000 de francos, otros 10.000.000 que importan las construcciones anexas y accesorios de puerto, segun se indica en seguida:

1.º Almacenes y depósitos: 18.000 m.² á fr. 250	fr.	4.500,000
2.º Galpones: 50.000 m.² á fr. 60	"	3.000,000
3.º Maquinaria hidráulica en los muelles	"	2.500,000
4.º Vias férreas, 27 kilómetros mas ó menos fr. 2.500,000 que se lleva en cuenta únicamente para memoria, en el supuesto de que esas vias sean construidas por la empresa de ferrocarril		—
Total	fr.	10.000,000
ó sean 90.000.000 de fr. igual á	$	16.600,000

Es de notar que, á lo largo de los muelles del puerto, podrá disponerse de terrenos muy extensos y de gran valor, especialmente los que estén situados sobre la orilla de la ciudad. Esos terrenos serán sumamente apropiados para almacenes, depósitos, fábricas y viviendas. Podrán ser enagenados en su mayor parte y sin perjuicio del puerto, afectándose las sumas que por ellos se reciban, al pago de parte de los gastos que originen las obras.

Así pues, con un gasto aproximado de 90.000.000 de francos mas ó menos, puede dotarse á Montevideo de un magnífico puerto cómodo, con mas de 5.000 metros de muelles, con un dique de carena en que puedan entrar los buques de mayores dimensiones con cargamento completo y en cualquier momento de la marea, con depósitos, almacenes, galpones, aparatos hidráulicos para las operaciones de embarque y desembarque, provisto de todo lo necesario para efectuar el movimiento de las mercaderías y su conservacion; en una palabra, con el material de explotacion mas completo y perfeccionado.

El ante-proyecto Luther trae un presupuesto de 90.000.000 de francos, pero hay que observar que solo ofrece 2.958 metros de muelle, sin empedrado, sin construcciones anexas, sin accesorios y que, segun dicho ante-proyecto, el ante puerto solo tendria 21 pies de profundidad.

La cifra de 90.000 000 francos es indudablemente abultada; pero no es desproporcionada, si se tiene en cuenta las ventajas que han de reportar, no solo la capital de la república, sinó tambien todo el país, de la construccion del puerto. No hay que olvidar que la situacion de Montevideo es en extremo privilegiada. Es el único puerto del Rio de la Plata en que puedan entrar sin peligro los buques de mayores dimensiones.

Sus ventajas, con relacion á las comunicaciones con el exterior, han sido demostradas por el señor don Juan José Castro, actual Ministro de Fomento, en un estudio muy científico, muy nutrido, y muy notable, hecho con motivo de la exposicion universal efectuada en Chicago en 1893, y que valió á su autor la mas alta distincion que fué otorgada por el jurado. En su «Estudio sobre los ferrocarriles de la América del Sud y grandes líneas internacionales» el señor Castro ha señalado las líneas actuales de ferrocarril que arrancan de Montevideo y llegan hasta la frontera de la República Oriental, y que en un porvenir quizá no muy lejano, se extenderán, por una parte, hasta Bolivia y el Perú, atravesando la red ferrocarrilera argentina, y por la otra, irán á unirse, cruzando el Brasil, á las líneas que arrancan del puerto de aquella nacion mas próximo á Europa. Ha hecho resaltar las ventajas que, con relacion á los ferrocarriles argentinos, ofrecerán las líneas férreas uruguayas que han de llegar á la Asuncion del Paraguay, cruzando las regiones de donde nace el Rio de la Plata, los elementos principales de su exportacion.

Nadie puede prever el porvenir que está reservado á Montevideo.

Si las obras han de ser ejecutadas con solo los recursos que produzcan los derechos ó impuestos en el futuro puerto, ya sea que esos derechos graven á los buques ó las mercaderías, es necesario limitar las obras que han de ser construidas de inmediato; esto puede hacerse sin inconveniente.

Podrá, por tanto, prescindirse de las construcciones anexas, maquinarias y demás material de explotacion y aun del dique de carena, porque, si esas obras fueren bien concebidas y ejecutadas oportunamente, ellas compensarán los gastos que exijan y podrán ser objeto de alguna empresa ó concesiones. Podria, además, dejarse para mas adelante la construccion del muelle C y la de uno de los muelles D ó E, y aun la de ambos. En este caso la rampla de la orilla será continuada hasta el punto en que arraigan esos muelles.

El dique de carena figura en el presupuesto con una cifra de 3.000.000 de francos. Suprimiendo los muelles C y E, se realizará una economía de 8.000 000 de francos, quedando, por tanto, reducido el gasto total á 69:000 000 de francos, y aún á 65:000.000 ó sean $ 12:000.000, suprimiendo el muelle D.

Quedarian, pues, en el primer caso 3.018 metros, y 2.418 en el segundo, de muelles utilizables. En las condiciones actuales estos muelles bastan para un tráfico de 1.200.000 toneladas, cifra que exceda en algo el tráfico actual.

Para el percibo de los derechos de puerto se tomará como base el tráfico actual. Si éste aumentare hasta el punto de resultar insuficientes los 2.418 metros de muelle, habria excedente en los derechos de puerto y podria, por tanto, construirse sucesivamente los muelles de que se ha hablado mas arriba. Así, pues, el puerto puede ser construido con un gasto de 65.000.000 de francos ó sean $ 12.000.000, no incluyéndose en esa cifra las construcciones anexas y material de explotacion. No se ha deducido de esa suma el valor de los terrenos externos que quedarán á lo largo de los muelles y cuyo precio será seguramente muy elevado.

EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

CALZADA Y PUENTE EN EL BAÑADO

GRANDES INFORMALIDADES

La Comision Directiva del empréstito levantado para la construccion de una calzada y puente en el Bañado, en vista del proceder incorrecto del señor Ministro de Fomento, resolvió en su última sesion dirigirse á ese Secretario de Estado, solicitando explicaciones categóricas, con respecto á las obras que se practicarán en el paraje indicado.

La Comision solicita mas actividad en los trabajos, y hace saber al señor ministro, que no se procederá al cobro de la segunda cuota, hasta tanto no se tenga conocimiento de lo que se va á hacer.

Ya nos hemos ocupado de este asunto, censurando al señor Castro, quien, desde que se ausentó de la Colonia, ha faltado á los compromisos contraidos con la Comision del Comercio.

El señor Castro, cuando solicitó la cooperacion del comercio y vecinos de la Colonia, manifestó que se haria una calzada con un puente de fierro, por la cantidad de ocho mil pesos, y que los trabajos empezarian en el mes de Noviembre. Los trabajos recien se empezaron á fines de Diciembre, en los cuales trabajan diez ó doce hombres, con una lentitud que hace comprender que demoraremos seis ó siete meses para ver terminadas las obras.

El costo de la calzada y puente, ya no será de ocho mil pesos, sinó de mucho más, segun lo ha declarado el Ingeniero señor Lamolle—El puente de fierro, que debia hacerse, resulta ahora que será de madera, y en cuanto á los trabajos que actualmente se practican, ellos demuestran que son de muy poca consistencia, pues se reduce á un terraplén como los de una vía férrea.

Estas informalidades del señor Ministro y la lentitud con que se trabaja, determinaron á la Comision del empréstito á dirijirse al señor Castro, pidiendo esplicaciones al respecto.

Segun el acta que se labró cuando estuvo en esta el señor Ministro, las obras se contratarían y efectuarían bajo las instrucciones del Ministro de Fomento.

Sabemos que, para la construccion del puente, existe un contrato formulado por el señor ministro con una persona de Montevideo, que hará ese trabajo en las condiciones siguientes:

Dos mil cuatrocientos pesos por el puente, libre de derecho las maderas que sean necesarias para el mismo, y pasajes gratis para el constructor y empleados, toda vez que necesiten venir á esta ciudad.

El señor ministro ha prescindido del llamado á licitacion pública, violacion mucho mas indisculpable, desde que se trata de obras que se pagarán con dineros de un empréstito levantado entre nuestro comercio, que al confiar los trabajos á la direccion del señor ministro, lo hizo confiado en que se llenarían todos los requisitos indispensables, para abaratarlos y no encarecerlos, como lo hace el señor Castro.

En el Bañado trabajan los peones bajo la direccion de un señor, que tambien se llama contratista y si efectivamente lo es, es otra informalidad del señor Ministro, pues al paso que vamos, la calzada y puente costará mas de veinte mil pesos.

Los buques de la escuadra han hecho cuatro viajes, conduciendo peones y al señor ingeniero Lamolle, y los gastos que ocasionan estos viajes, deben cargarse tambien al costo de la obra mencionada, que, de esa manera, muy pronto superará á los rápidos cálculos del señor Castro.

El acarreo de cereales, ya ha empezado, pero este año es imposible que un solo carro pase por la proyectada calzada, y el comercio y los agricultores sufrirán las consecuencias, que solo deben culparse á la falta de seriedad con que ha procedido el señor Ministro de Fomento, apesar de haber empeñado su palabra de caballero y haber firmado una acta con la Comision del comercio, en donde hay cláusulas que no ha cumplido el señor Castro.

Lamentamos no poder publicar el contrato formulado por el señor ministro para la construccion del puente, pero lo haremos en el próximo número para que el buen público se entere de la manera como proceden los que debian dar ejemplo de moral administrativa.

El señor ministro puede regalar lo que es suyo, pero no puede prestar lo ageno, y en esta cuestion del Bañado ha debido y debe proceder con más correccion, llamando á licitacion pública para todos los trabajos, ya que estos están confiados á su direccion.

Volveremos sobre el mismo asunto, en el que sobra paño donde cortar, empezando por el largo de la calzada, pues los que algo pueden saber nos dicen que terminada la obra, quedará una cuadra de arenal que tendrán que atravesar los vehículos.

En cuanto á los planos de las obras, aun nadie los conoce, apesar de estar empezados los trabajos.

Todo esto se presta á conjeturas y apreciaciones, muy poco favorables para el señor ministro de Fomento, que no ha respondido como era de su deber á la cooperacion que encontró en nuestro comercio y vecindario, y que dió motivo para que el señor presidente de la República atribuyera á confianza en su Gobierno, lo que era simplemente un sacrificio hecho por nuestro comercio local, ávido de quitar de nuestras puertas un obstáculo tan perjudicial á sus propios intereses, sacrificio que no ha sabido ó no ha querido comprender el señor Castro.—*(El Censor, de la Colonia).*

PUERTO DEL RIACHUELO

Habla *El Censor* de la Colonia:

«Sabemos que será presentada al Poder Ejecutivo una solicitud, pidiendo que se retire la habilitacion concedida al puerto del Riachuelo, si resulta cierto que existe un contrato entre el doctor Platero y el exportador señor Pedro Inda, por el cual queda el último dueño exclusivo del mencionado puerto.

Como fácilmente se comprende, el señor Inda vendria á tener la llave del embarcadero en el Riachuelo, y tendrían que acudir á él, los que tuvieran necesidad de embarcar productos por aquel paraje.

El puerto del Sauce está tambien habilitado, pero resulta que los señores Garat Hnos. tienen privilegio para el embarque, y los demás comerciantes de aquella rica jurisdiccion, si bien pueden hacer operaciones, éstas se hacen con alguna dificultad, desde que la preferencia la tienen los comerciantes mencionados.

El gobierno, al conceder la habilitacion de esos y otros puntos de nuestra costa, poco se ha preocupado de conocer las condiciones en que sus propietarios permiten los embarques, resultando que, en lugar de acordar facilidades para todos, solo se acuerdan franquicias de las que solo gozan media docena de comerciantes, con perjuicio de sus demás colegas y de los agricultores.

La solicitud referente al puerto del Riachuelo, será firmada por algunos exportadores y comerciantes de esta ciudad, y por los agricultores del Riachuelo, Artilleros y Sauce.

LA BANDERA DE SAN ANTONIO

El viernes último, al suspender nuestro debate hasta que llegue la contestacion del coronel Susini, á cuyo mando quedó la Legion Italiana despues de la salida de Garibaldi y Anzani para Italia, declamos:

«Por lo demás, la discusion con el señor Pereda ya no tiene razon de continuar desde el momento que nuestro contrincante ha sido reemplazado por sus fuentes de informacion, es decir, por los propios miembros del Círculo que posee la bandera discutida.»

Por otro lado, observábamos tambien, la prosecucion de esta controversia en los términos actuales, á nada nos puede llevar que no sea una simple ó infructuosa repeticion de lo expuesto por ambas partes.

Sin embargo, el señor don Setembrino E. Pereda no ha aceptado nuestro temperamento, pues acaba de publicar en *La Razon* de hoy dos columnas mas sobre este asunto.

Empieza nuestro contrincante embocando una de las trompas que en *Aída* tocan la famosa marcha triunfal para divulgar á los cuatro vientos que en EL SIGLO del 11 hemos incurrido en el grave renuncio de calificar de orientales de línea á los doscientos guardias nacionales que formaban en la expedicion mandada por el general Garibaldi—y en el no menos grave de atribuir el mando de los demás cien hombres de caballería al coronel Baez, cuando su jefe era el mayor Mesa.

Aunque se trate de detalles secundarísimos que nada tienen que ver con la bandera de San Antonio y que se explican perfectamente toda vez que uno escribe sobre el tambor, sin tener á mano ningun libro de consulta,—el señor Pereda nos habla gravemente de *garrafales heregias históricas* y, viento en popa, arriba á la conclusion de que *esos errores históricos elementales* infirman la exactitud de todos los informes y argumentaciones que hasta ahora hemos producido en el presente debate.

Lo mas rico del caso es que el señor Pereda ha precisado la friolera de nueve dias y la consulta de media docena de volúmenes para darse cuenta de esa secundarísima equivocacion de detalle, que desde el viérnes nosotros habíamos rectificado verbalmente conversando con los legionarios señores Bardino y Viglione.

Nada observa nuestro contrincante acerca del estado en que se halla la bandera poseida por el *Círculo Legionarios Garibaldinos*.

En cambio publica una carta de otro legionario, el señor Gerónimo Pinchetti, quien declara que las únicas banderas que usó la Legion eran tres, añadiendo:

«La primitiva que quedó con las fuerzas al mando del comandante Bottaro; la que construyó el teniente Susi y que empleamos en toda la campaña; y la que más tarde donó doña Bernardina Fragoso de Rivera, cuya bandera lució en la gran parada del 25 de Mayo de 1846, y que en Génova se halla en poder del general Canzio.

Esa bandera terminada la Guerra Grande se depositó en el fuerte de Gobierno por una comision formada de legionarios entre los cuales figuraba yo.

Mas tarde otra comision presidida por el doctor don Bartolomé Odicini, la solicitó del Gobierno para serle remitida al general Garibaldi como valioso recuerdo del pueblo oriental.»

Ahora bien: de esta carta se desprende una afirmacion nueva—es decir que la bandera donada por la señora del general Rivera depositóse el año 1851, al desarmarse la Legion Italiana, en el fuerte de Gobierno y que mas tarde fué por el doctor don Bartolomé Odicini remitida al general Garibaldi en Italia.

Siendo así, es evidente que todos los legionarios que hasta ahora han afirmado que Garibaldi se llevó esa bandera en el acto de embarcarse para Italia, han incurrido, no diremos, como el señor Pereda, en una *garrafal heregía histórica*, pero si en una inexactitud tanto mas notable por cuanto se trata de asuntos que ellos han presenciado.

¿No es extraño, en efecto, que varios miembros de la legion ignoraran el detalle de la Comision que depositó la bandera en el fuerte de Gobierno—el otro detalle de que esa bandera quedó allí depositada cuatro, cinco ó más años—y el tercer detalle de que el doctor Odicini solicitó posteriormente del Gobierno dicha enseña y la remitió al general Garibaldi como recuerdo del pueblo oriental?

Semejante anormalidad—que tiene su clara explicacion en el hecho, afirmado por los legionarios señores Bardino y Viglione, de que muy á menudo los soldados ignoraban lo que pasaba en la cuadra de los oficiales—nos ratifica una vez más en nuestras dudas relativas á la bandera discutida.

Esperemos, pues, la palabra autorizada del coronel Susini, quien en su carácter de jefe de la Legion en el acto de salir Garibaldi para Italia, debe saber á ciencia cierta la bandera ó las banderas que el general se llevó y la ó las que quedaron en Montevideo.

Pierda cuidado el distinguido señor Pereda. Si la enseña poseida actualmente por el *Círculo Legionarios Garibaldinos* resulta, por declaracion del coronel Susini, lo que él sostiene, nosotros cumpliremos nuestro leal deber de caballeros reconociendo nuestro error.

Hasta entonces, nos parece inútil gastar tinta en vanas logomaquias.

Un Italiano.

EL SEÑOR PELAYO

Este funcionario, jefe político de la Colonia ha telegrafiado á persona de su relacion que vendria inmediatamente á Montevideo con motivo de las publicaciones de *El Nacional*, y que si antes no lo ha hecho es porque se hallaba recorriendo el departamento.

POR CUESTION DE UN SALUDO

Sobre la muerte del teniente Evaristo Tal ocurrida en Rivera dice un periódico local:

«Como corren distintas versiones sobre el lamentable suceso de la 2.ª seccion que dió por resultado la muerte del teniente 2.º don Evaristo Tal, nosotros en posesion de datos fidedignos, recogidos en el mismo teatro del suceso, vamos á informar á nuestros lectores estableciendo los hechos tal y cual nos han sido narrados por personas que nos merecen entero crédito.

Jose Seguí y Evaristo Tal se encontraban enemistados de tiempo atrás á consecuencias de apreciones muy duras que el segundo habia hecho en presencia del primero con respecto al coronel Escobar y su administracion, encontrándose ambos prestando servicios en la 4.ª seccion cuando el coronel Queirolo desempeñaba la Jefatura del departamento.

El dia 15 del corriente, encontrándose el teniente Tal bebiendo vino en la casa de comercio de D. José Mello, encontró á José Seguí acompañado de otra persona, y como es costumbre en campaña saludó y dió la mano á los presentes, exceptuando á Tal con quien estaba enemistado como decimos, desde aquella fecha.

En tales circunstancias, el sub-comisario Tal dirigiéndose á Jose Seguí le preguntó por qué no lo saludaba, á lo que el interpelado contestó:

—Yo no saludo á los que no se me da la gana (textual).

Insistió nuevamente el teniente en que Seguí debia de saludarlo y tambien éste en que no debia de hacerlo. Vino otro cambio de palabras é incorporándose el sub-comisario dijo:—Pues si es así, prescindo de mi grado y de mi puesto; y como se encontraba armado, y en el concepto de Seguí estas palabras importaban una provocacion ó una amenaza y le viera además sacar el revólver, fué cuando lo acometió. Despues de esto se interpusieron terceras personas entre los contendientes en circunstancias en que ambos estaban con las armas en las manos.

El sub-comisario se retiró completamente solo para la comisaría y poco despues llegó el comisario señor Nuñez á quien se entregó sin resistencia alguna el heridor.»

Como decimos al principio, el teniente Tal falleció á consecuencia de las heridas recibidas.»

LICEO CARNOT

El domingo tuvo lugar la distribucion de premios á los alumnos del Liceo Carnot, que dirige con tanto acierto el laborioso profesor don Luis Pardes, eficazmente coadyuvado por el señor Boyer.

Despues de la lectura del resultado de los exámenes y de la distribucion de los premios, el señor Longoust, catedrático de frances de nuestra Universidad, pronunció un discurso haciendo notar los adelantos de los jóvenes discípulos y dedicó honrosas frases al talento del director y al desvelo de los maestros. Concluyó augurando prosperidad tanto moral como material al Liceo Carnot.

El señor Pardes director de este establecimiento de enseñanza, manifestó la idea de ofrecer varias becas para los cursos superiores, á cuyo efecto se llamaría á concurso á los discípulos de los diferentes colegios de Montevideo, que deseen obtenerlas.

Es una idea que merece encomio, pues muchos jóvenes inteligentes, se ven imposibilitados de prepararse al exámen de ingreso de nuestra Universidad, á no tener sus padres los medios suficientes para que sus hijos puedan seguir los cursos superiores.—*Alpha.*

NOTAS SOCIALES

La señorita Julia Calamet, que ha sufrido hace poco una dolorosa operacion en el órgano visual, se halla bastante mejorada y pronto se restablecerá completamente.

—

Hállase entre nosotros de vuelta de su viaje á la capital vecina el señor Illa y su señora esposa.

En compañía de la señorita Mercedes Folle, partirán los esposos Illa para su establecimiento del Pantanoso.

—

La señorita Maruja Soplossio hállase enferma de algun cuidado.

—

Circulan en nuestro mundo social las siguientes tarjetas de invitacion con motivo del próxima enlace de la señorita Maria Julia Brizuela con el caballero Pantaleon Graz:

Dolores Cuó de Brizuela tiene el honor de invitar á Vd. al casamiento religioso de su hija Maria Julia con el señor Pantaleon Gráz, que tendrá lugar el juéves 23 á las 9 1/4 p. m. en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

— Ruperta L. de Gráz tiene el honor de invitar á Vd. al casamiento religioso de su hijo Pantaleon con la señorita Maria Julia Brizuela, que tendrá lugar el juéves 23 á las 9 1/4 p. m. en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

—

Se anuncia para el 28 del corriente el enlace del conocido jóven Francisco Gomez Cibils con la señorita Elisa Labaure.

—

Para su quinta de Colon, partió ayer el señor ministro de Hacienda.

La ida del señor Ministro responde, segun version oficial, á una prescripcion médica que considera necesarios para el restablecimiento completo de su salud, los aires reparadores del campo.

—

Profesó en el convento del Sagrado Corazon en Chile, el dia 2 del actual, la señorita María Sotier, perteneciente á una familia de la buena sociedad bonaerense.

Su parienta la señora doña Inés Borrego de Anzué, le envió desde Buenos Aires un riquísimo y elegante vestido de seda, para el acto de la profesion.

Certificados consulares

Las casas exportadoras han recibido una circular de las compañías de navegacion comunicándoles que el ministerio del interior de Italia acaba de adoptar una disposicion por la cual son necesarios certificados de garantía de las mercaderías rioplatenses.

De modo que en adelante, antes de la salida de los vapores deben entregar al agente, visado por el cónsul de Italia, un certificado garantizando el buen estado del sebo, lana, cereales, cueros lanares y vacunos; y en lo que se refiere al maiz, especificando que es de buena calidad, no averiado y en condiciones de soportar la travesía.

CANDIDATOS

Se da como candidato oficial para el Juzgado de Paz de la 4.ª seccion (Aguada) vacante por destitucion de don Lorenzo Mussio, á don Antonio Vazquez.

Tambien se hace figurar como candidato al curial don José Mazzarino.

El Banco

Nuestro corresponsal en Buenos Aires nos envía el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Enero 21.—A EL SIGLO.—Montevideo.—Hánse recibido telegramas aquí de Lóndres anunciando casa Glyn Mill Currie ha tomado su cargo empréstito para fundacion Banco República Oriental.

No conozco, detalles.—*El corresponsal.*

La defensa de las costas del Uruguay

(LA DEFENSA MARÍTIMA Y FLUVIAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, POR FRANCISCO P. MIRANDA, TENIENTE 1.º DE MARINA.—MONTEVIDEO, 1895)

En el número 23 (3.ª série) correspondiente al 25 de Diciembre próximo pasado, de *La Marine Française* encontramos el siguiente artículo que se refiere á la obra de uno de nuestros oficiales de marina, y que transcribimos á continuacion por considerarlo de interés y de actualidad.

—

«Es opinion corriente entre los uruguayos que los medios de defensa de que dispone la República bastan en la hora actual para rechazar una agresion. Este argumento es el de todos los pueblos donde el bienestar, una tranquila vida política, adormecen é impiden pensar en el mañana, que puede ser terrible, como la Francia ha podido constatarlo en 1870. Muy felizmente para la República Oriental, la direccion de los espíritus no está enteramente en manos de esos individuos de vistas limitadas. Patriotas esclarecidos aparecen de tiempo en tiempo para proyectar un rayo de luz sobre el porvenir y mostrar á los piés vacilantes el verdadero y firme camino. De este número es uno de los oficiales de la marina uruguaya, el señor Francisco P. Miranda, cuyos esfuerzos nosotros hemos seguido por sus escritos, con grande y atento interés.

Y nosotros debemos considerarlo tanto mas camarada cuanto que él pertenece, en marina, á la escuela del buen sentido, es decir á la *Jeune Ecole*, representada en nuestros dias, no solamente en Francia, sino tambien en el extranjero, por todos los oficiales y escritores que consideran su espada ó su pluma de otro modo que como herramientas lucrativas.

Todo está en calma actualmente en la América del Sud, y ninguno parece tener idea de turbar esta seguridad. Pero el pasado está ahí, muy cerca de nosotros, á algunos años de la época en que nos hallamos. Los uruguayos no pueden por lo tanto, haber olvidado que en la época de su independencia su pais fué ocupado por los brasileros, despues por los argentinos, entre quienes permaneció oprimido como en un tornillo. Ellos tienen que recordar la *guerra grande*, como se le llamó, que comenzó en 1843 y no tuvo fin hasta 1852, y despues de la cual el país no fué más que una vasta soledad. Ellos saben que mañana, si las repúblicas Argentina y Brasilera llegaren á irse á las manos,—y para esto no se precisa nada en esos países borrascosos—su pequeño país será aun invadido, quizá venga á ser el teatro de la lucha y quién sabe? puede ser el precio de la victoria.

Despues de 1852, el Uruguay trabaja y prospera. Su poblacion, que era solamente de 132 000 habitantes en aquella fecha, se elevó á 702.000 en 1891. Su comercio alcanza en este último año á 247.320 000 francos. Para un territorio de 186 915 kilómetros cuadrados, esto no es muy importante?

Es por consiguiente bien natural que este pueblo laborioso, se preocupe de conservar lo que ha adquirido con su inteligente actividad. El posée un ejército y una marina, dos armas que le cuestan lo que eso cuesta actualmente, muy caras, en relacion con sus rentas. Estas en 1891, fueron de 46.275,000 francos. (En 1890 alcanzaron á 87 millones); y su deuda se eleva á 502,000,000 de francos. «Tengamos por lo tanto una modesta neutralidad», dicen los gobernantes. «Sea, replican, aquellos que ven un poco mas allá que la tranquilidad, la prosperidad presente pero qué significa una neutralidad desarmada? Nada absolutamente».

El Uruguay no está completamente falto de medios de defensa, y en caso de ataque por tierra, cuenta con su pequeño pero valiente ejército y su guardia-nacional; pero por mar se halla bastante desprovisto. No dispone mas que de 3 cañoneras á hélice: *Suarez*, 400 toneladas, 9 nudos 5, 4 cañones de 7 cm. 5 y 4 ametralladores; *General Rivera*: 200 toneladas, 9 nudos 5, 4 cañones de 7 cm 5 y 1 ametralladora; *General Artigas*: 270 toneladas, 12 nudos 5, 2 cañones de 7 cm, 2 de tiro rápido de 47 mm. y 2 ametralladoras.

Sin embargo, la frontera marítima del Uruguay donde se halla Montevideo, alcanza á mas de un tercio de la frontera total, y la frontera fluvial, el Uruguay, en cuyas riberas prosperan Paysandú y Salto, constituye el segundo tercio. Son esas tres cañoneras que bastarán á defender costas tan extensas, y absolutamente accesibles á buques calando 8 metros y más?

Las obras que se pueden establecer no serian de ningun modo eficaces, «las defensas fijas, como lo observa el señor Francisco Miranda, no podrian luchar ventajosamente contra las baterías movibles representadas por buques rápidos y poderosamente armados». Hubiera podido agregar sobre todo cuando esas baterías dispongan de granadas á melinita. El mejor partido en caso de un ataque, para un país sin grandes recursos, es aquel cuyo principio han sentado los griegos: marchad sobre esas baterías flotantes y destruidas. Si ya no es posible usar brulotes, se tienen los torpederos, y es su empleo el que aconseja el señor Mirande.

«Teniendo en consideracion la necesidad de poseer á flote una fuerza que nos permita resistir á los ataques á que nos expone nuestra peligrosa situacion geográfica, dice él, el justo deseo de ejercer una accion saludable en los interminables conflictos de las naciones vecinas y amigas, y además nuestros limitados recursos económicos, nosotros creemos que esa fuerza naval se debe componer no de dos cruceros, como algunos lo indican, y cuya pérdida sería un desastre militar y financiero, sinó de avisos-torpederos rápidos; de pequeño desplazamiento y de un número proporcionado de torpederos de 1.ª y 2.ª clase, flanqueando esta escuadrilla con algunos contra-torpederos tipo *Daring*, *Harock*, etc. Los avisos-torpederos serian del tipo *Sharpshooter*, *Tripoli*, *Temerario*, *Vradnidk*, etc.

En cuanto á los torpederos de division, el señor Miranda los considera necesarios de dos clases, los unos para la navegacion del Atlántico y de la primera seccion del Rio de la Plata, con un desplazamiento de 80 á 100 toneladas y una velocidad de 46 á 55 kilómetros por hora; los otros, para los bajos fondos del Plata, del Uruguay y de sus tributarios, debiendo tener 60 toneladas y calar menos de un metro.

Esta fuerza naval sería dividida en cinco ó seis grupos, y si ello fuera posible, apoyada por baterías de costas ó torres acorazadas establecidas en los puertos más importantes desde el punto de vista estratégico ó comercial (Maldonado, Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Independencia y Salto); tiros rápidos de 15 cm., armarian estas defensas fijas que serian confiadas á marinos exclusivamente.

En conclusion, el señor Miranda cree que el manejo y cuidado de esta flotilla deberia ser confiada á un personal adiestrado al efecto en una escuela á crear, en la que se enseñaría á la vez la teoria y la práctica de la nueva ciencia de la guerra marítima, que él considera con razon ser la del porvenir.

Tal es en resúmen el programa,—que es igualmente un alegato, del señor Francisco P. Miranda. Se nos asegura que ha llamado sumamente la atencion no solo en Montevideo, sinó en las marinas vecinas. Nosotros no nos hemos sorprendido, porque su obra es la de un hombre instruido, que vé ya bien léjos.

Si no convence á sus compatriotas, nosotros los compadecemos. Pero el señor Miranda puede ser que se consuele de su indiferencia por la aprobacion que ya ha conseguido á su alrededor y que no dejará de encontrar igualmente en Europa.

LOS VENDEDORES DE DIARIOS

El inquieto y bullicioso gremio menudo de los vendedores de diarios ha realizado tambien su imposicion á los diarios callejeros de la tarde.

Estos tienen establecido de antaño el *premio* en la venta de los diarios, costumbre que nació de las propias conveniencias de los vendedores. Con el objeto de ser despachados de los primeros ofrecian tantos ó cuantos centésimos mas que el precio ordinario de venta por cada diez números. La preferencia en el despacho se establecía en escala de mayor á menor premio.

Ahora bien, los muchachos comisionaron al *Payaso* para que los representara en la gestion ante las administraciones de *La Tribuna* y *El Dia* á fin de que se suprima el premio.

El *Payaso* dirigió la siguiente carta:

«Señor Director de...—La comision de la Sociedad «Vendedores de Diarios» tiene el honor de anunciar á usted que hoy se producirá la anunciada huelga de vendedores si persiste el premio en la imprenta.

La contestacion puede darse al portador.

Saluda á usted.—*Francisco Correr*, presidente.—Montevideo, Enero de 1896.»

La cosa se formalizó ayer y las dos administraciones tuvieron que ceder con gran algazara del barullento gremio.

El gremio de carpinteros

Hé aquí el ultimatum que la Sociedad Cosmopolita del gremio de carpinteros va á dirigir á los propietarios de carpinterías:

Sociedad Cosmopolita de Obreros Carpinteros de Mútuo Mejoramiento.—Montevideo, Enero 21 de 1896.—Distinguido señor:—Cumplimos un deber de comunicar á usted que la Sociedad que tenemos el honor de representar, en su asamblea general del sábado 18 del corriente, á unanimidad de votos ha resuelto reclamar de todos los dueños de carpinterías, mueblerías y demas talleres que se relacionan con el ramo de madera, la adopcion de la jornada de 8 horas y las siguientes condiciones de trabajo que á continuacion insertamos:

1.º Se trabajará 8 horas en todas las estaciones del año, sin perjuicio alguno de los salarios actuales.

2.º Todas las horas suplementarias serán pagas dobles.

3.º El domingo el salario será doble; los dias festivos de entre semana, se pagarán dobles, solo por la tarde.

4.º El patron despidiento á un oficial, tendrá que pagarle en el acto lo que le corresponde.

5.º Cada sábado de quincena se efectuará el pago de los oficiales.

6.º Todos los oficiales deben pertenecer á la Sociedad Cosmopolita de Obreros Carpinteros.

7.º El horario presente comenzará á regir desde la 2.ª quincena de Febrero.

La Comision.

Nota—Una comision de 3 miembros apropósito nombrada de nuestra sociedad, se hará un honor en pasar al domicilio de usted para recibir una contestacion á la presente y otras resoluciones de usted sobre nuestros pedidos, pudiendo usted si lo cree oportuno corresponder directamente con nuestra sociedad, que tiene su local calle Uruguay 355, con carta, y tambien presentarse personalmente.

EL REY DE SUECIA

Consideramos oportuno dar algunos datos biográficos del rey Oscar de Suecia, cuyo cumple años festeja hoy la corta pero distinguida colonia sueca y noruega de Montevideo.

Oscar II, rey de Suecia y Noruega nació el 21 de Enero de 1829. A la edad de 10 años entró en la marina, haciendo su primer viaje abordo de la corbeta noruega *Ornen*, durante el verano de 1842.

Despues de haber dado su exámen de bachiller rindió los reglamentarios en la universidad de Upsala, alternando al mismo tiempo con el servicio militar.

El 6 de Junio de 1857 se casó con la princesa Sofia de Nassau, de quien ha tenido cuatro hijos. Cuando nació Oscar Federico nadie creyó que llegaría á ser rey. Pero proclamado Cárlos XV, fué Oscar heredero de la corona despues de la muerte de su hermano mayor el príncipe Gustavo, y del hijo de Cárlos XV. No tomó sin embargo parte activa en los asuntos políticos, dedicándose principalmente á las ciencias y á la literatura.

Fué nombrado doctor en filosofía en 1863 y era *preses* (presidente) de la Academia Real de Música, desde 1863, en cuyo puesto levantó esa institucion, transformándola en verdadero conservatorio.

El rey Oscar se ha hecho conocer como poeta inspirado, buen orador y príncipe de ilustracion vastísima.

Sus obras más conocidas son:

Ur svenska flottans minnen (Memorias de la marina sueca).

Nagra timmar pa Kronborgs slote (Algunas horas en el castillo de Kronborg), drama patriótico, con música de J. A. Soderman, representado por primera vez en el teatro real de Stockolmo el año 1859.

*Nytt och gammalt de O***** (Lo nuevo y lo viejo de O***), 5 ediciones.

Blommorna undran (El pensamiento de las flores.

Herr Hjalmar och skön Jugrid (El señor Hjalmar y Jugrid la preciosa).

Tal af Bear Fredrik (Discursos de Oscar Federico).

Además tiene impresos otros muchos discursos políticos y académicos, proyectos de organizacion de la nacion, etc.

Si ha sido feliz como poeta, mas aun es concedido como orador. Sus pensamientos son brillantes y sus palabras nobles. Se dice de él, que es el primer orador del reino. Calor de la inspiracion, elevacion de ideas, facilidad asombrosa de aunar y asimilar pensamientos, dominio absoluto de la forma, dignidad en el decir, y por fin, voz clara y bien timbrada, cuyas modulaciones siempre encantan, son las principales facultades de su oratoria.

Reyes como este son garbanzos de á libra ¿no es verdad? Hagamos una excepcion para elogiarlo, á nuestras prácticas republicanas.

APARECIÓ EL AHOGADO

A las 12 1/2 del dia en la costa Norte, frente á barraca del Comercio (calle Cindadela) apareció el cadáver del marinero Manuel Montaño, de la lancha 44, que pereció en la noche del ciclon.

La Capitanía recogió el cadáver.

LA VENGANZA DE UNA MUJER

Madrid, Diciembre 25.

Anoche se cometió un crimen en el teatro de Talía, situado en la calle de las Aguas.

La autora del delito fué una muchacha de diecinueve años, pantalonera de oficio, natural de Cuenca, con domicilio en la calle de la Arganzuela número 3, portería. Llámase Avelina Sariñana Bermejo y es una rubia muy agraciada.

Ella misma ha referido con la mayor tranquilidad todo cuanto habia pasado.

Hace cinco meses sobre poco más ó menos la requirió de amores Vicente Mingo Bascuñana de dieciocho años, cabritero, natural de Madrid y habitante Morería 5.

La jóven accedió á las solicitudes del pretendiente y á poco entre ambos reinaba la mayor intimidad.

Vicente Mingo prometió en cambio á su amante casarse con ella, y la pobre muchacha estaba loca de alegría en la creencia de que aquel cumpliria la palabra que le diera.

Avelina Sariñana, al ver que su situacion iba á ser notada por su familia, procuró acelerar el término de aquellas relaciones con el deseado casamiento; pero el novio empezó desde entonces á manifestar cierto desvío á la jóven procurando que esta provocase una cuestion que fuese motivo para un rompimiento.

Avelina comprendió desde luego las intenciones de su amante y procuró atraerle con demostraciones de cariño.

El cabritero no hizo caso y acabó por abandonar por completo á su novia.

Desde hace tres ó cuatro dias esta andaba buscandole sin conseguir encontrarle, hasta que ayer tarde supo que estaba en el teatro Talía bailando con otra muchacha.

Avelina se presentó en el baile y le suplicó que saliera con ella. El aludido, en vez de atender el ruego y disculparse, hizo por el contrario gala de su indiferencia hacia su amante y hasta dirigióla frases despreciativas que mortificaron profundamente á la que era objeto de ellas, la cual abandonó el local llorando con gran desconsuelo.

No se resignó, sin embargo, á sufrir la doble afrenta que la infligiera el Vicente, y anoche volvió al baile decidida á provocar una explicacion.

Cuando Avelina subía al teatro, bajaba su ex-novio en compañía de una nueva conquista.

Esto irritó aún más de lo que estaba á la infeliz muchacha, quien dirigiéle frases de reproche por semejante conducta.

El aludido contestó en frases poco correctas, y de ahí que surgiera entre ambos una disputa bastante viva que degeneró en reyerta.

Varias personas presenciaron la cuestion, sin intervenir para apaciguarla.

Avelina dice que cuando reñian más acaloradamente, alguno de los que allí estaban puso en sus manos una navaja y que ella, ciega de rabia, lanzóse sobre el jóven y le infirió una herida en la ingle izquierda.

El herido, que lo está de gravedad, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

Avelina quedó detenida, y esta madrugada hallábase declarando ante el juez de guardia.

En el juzgado, compadecidos de su situacion, le indicaron que pidiese de cenar, pero ella se negó rotundamente á aceptar el ofrecimiento, diciendo que cuando la envíasen dinero de su casa comería.

UN CUARTO A ESPADAS

EL DUELO VIGEANT-RUE

Los periódicos franceses llenan sus columnas con la descripcion del combate sostenido en el terreno del honor entre los profesores Vigeant y Rue.

El origen de la cuestion que terminó por un sensacional encuentro á espada, se debe á que Rue censuró públicamente á Vigeant por haber preparado á Pini en la sala Jean Louis para el asalto con Rue, haciendo tirar con su brillantísimo discípulo Kirchoffer, zurdo como Rue. (Ya sabrán ustedes que los zurdos tienen reputacion de temibles adversarios, por haberlo sido muchas veces en las novelas.)

Vigeant contestó á la acusacion mandando un cartel á Rue y encargando su representacion á tiradores tan excelentes como Chauveau y Breutin, reputado este último como la más *fine lame* de Paris.

Ni las nobles aclaraciones publicadas por monsieur Adolph Tavernier, presidente del Círculo de Esgrima, demostrando que á nadie podía sorprender que el círculo ofreciese hospitalidad á los campeones extranjeros que acudian á medir sus fuerzas con los profesores franceses en un asalto, cuyos productos se destinaban á la beneficencia, ni lo insignificante del pretexto para concertar un lance, han podido evitar el encuentro que tal vez se ha realizado por antiguos resentimientos profesionales.

A presenciar el duelo fueron admitidos varios periodistas y algunos amigos de los combatientes.

A juzgar por la precisa descripcion que del lance han publicado *Sports*, Lentel, NX y otros testigos presenciales, la lucha fué interesantísima y podrá citarse como modelo de asalto clásico, al aire libre, nada de local cerrado que tanta poesía quita á estos asuntos, la destreza de los adversarios, los intereses puestos en juego, pues un profesor de esgrima arriesga, á más de la vida, su reputacion profesional, la táctica desplegada por los dos maestros desde el momento en que Aquiles Breutin pronunció el sacramental *allez messieurs* despues de unir la punta de los hierros, todos los golpes dirigidos al pecho sin haber intentado uno solo á la mano, la gravedad de las condiciones pactadas, pues se ha permitido el *corps á corps*, y el que lo hace romper á su adversario, ha consagrado el terreno conquistado... todas las circunstancias del combate tenian extraordinario interes y mas palpitantes é inquietos á los espectadores que á los dos adversarios.

Rue limitó algo sus terribles golpes rectos y *d'allonge*, pues no olvidó, con muy buen juicio, el peligro á que se exponía con la maravillosa parada y rápida contestacion de Vigeant, éste que está menos en *juego* que Rue perdió dos metros de los quince concedidos á los combatientes.

Las *reprises* de dos minutos y la primera se dió oportunamente por terminada cuando Vigeant y Rue estaban luchando corps á corps en este terrible momento, en que tan difícil es apreciar á los jueces de campo si algun golpe ha tocado, y cuando, por la pequeña distancia que separa á los combatientes, las heridas suelen ser profundísimas.

En el segundo asalto Vigeant hizo un rapidísimo degajé en línea baja, con el consabido grito *ch la donc*.

Alto, exclama Breutin cuando se vió desaparecer el hierro de Vigeant entre los pliegues del calzon de Rue.

Se suspende el combate, y subiéndose Rue sobre un banco del jardin, pone de manifiesto el heredero profesor una formidable musculatura y la epidermis incólume; el dégagé de Vigeant solo tocó *á plat* y la punta respetó aquellos músculos de acero... y aquí viene un golpe teatral.

Al disponer los testigos la continuacion del combate, cuyo resultado les preocupaba seriamente por los forzosos ataques de los dos maestros, vieron que Vigeant tenía la cara cubierta por la sangre que manaba de una herida en la frente.

Ninguno de los testigos vió el momento en que Rue produjo la herida á Vigeant, y á pesar de la resolucion del herido pretendiendo continuar el combate, los facultativos declararon que Vigeant estaba en condiciones de inferioridad, y se dió por terminada la lucha.

El acta redactada para dar cuenta del resultado del encuentro, nos explica cómo fué tocado Vigeant.

En un *contra* recogió el hierro de Rue, haciendo que la punta rozase su frente... y esto justifica que batiéndose todos con espada que solo hiere por estocadas, la herida sea de poca profundidad y mayor extension, como produciera por el filo de un sable.

No hubo reconciliacion sobre el terreno y los maestros se separaron tan enemigos como antes del encuentro.

—

Este asunto, que tanto ha interesado á *schermatores y scrimeurs*, parece no quedar terminado con el desafío que hemos descrito.

Kirchoffer, profesor discípulo predilecto de Vigeant, censura la conducta de Rue y afirma que éste debió dirigirse á él por haber sido quien sirvió *d'entraineur* á Pini en lugar de dirigirse á Vigeant que para nada intervino en este asunto y que desde hace mas de diez años tira muy poco.

Si los amigos de Kirchoffer y Rue no consiguen que este asunto no siga adelante, el encuentro sería tan interesante como terrible por sus probables consecuencias. Los dos son buenos tiradores de la mano izquierda, y ambos ofrecerán á su adversario, sobre el terreno, el lado del corazon para plastrear con el hierro sin remache.

—

Otro dia daré á ustedes cuenta del resultado que en el torneo franco-italiano han obtenido los campeones de ambos países, pues no deja de tener gracia ver la unanimidad con que cada bando se atribuye la victoria de los suyos, descontando los asaltos de Pini con Boroes, en los que éste último ha llevado la peor parte.

Pero si como resultado del torneo, fuera de las heridas que ha recibido Pini con accidentes desgraciados, todos los tiradores se consideran vencedores, nosotros damos á la enhorabuena, esperando á que el gran maestro Pini cumpla su propósito de hacernos una visita... damos alguna leccion, aplaudirán... intentar tocarla (cosa mas difícil) y franceses, italianos y españoles, tutti contenti.

Saint-Aubin.

TAL VIDA, TAL MUERTE

Se ha muerto Lebaudy.

La humanidad no ha perdido nada. Al contrario, la humanidad debiera alegrarse (y acaso se alegra y lo dice por la sincera voz de los que hablamos claro) de que desaparezcan estos seres nacidos para derrochar millones en vicios, mientras millones de prójimos se mueren de hambre.

La celebridad de este chiquillo ha consistido en tener mucho dinero, y en gastarlo:

En mujeres.
En coches.
En bicicletas.
En cenas.
En partidas de campo.
En alhajas.
En vanidades que asombraran á la gente.

A los dieciocho años heredó veintiocho millones de capital y además trescientos mil francos de renta anual.

Lanzado en esta vertiginosa vida de Paris, desbocado como un caballo á toda carrera, comenzó y distinguirse por lo fácil de tirar el dinero. Dos ó tres docenas de hambrones y aduladores se apoderaron de él para explotarle, y tres ó tres docenas de periodistas sin conciencia se dedicaron á convertirlo en notabilidad, en hombre á la moda.

La vida que llevaba era la más á propósito para enfermar, y la tisis vino con su escolta de mujeres viciosas, noches en vela, borracheras y fatigas.

Llegó el momento de ser soldado, y Lebaudy creyó que por medio de su dinero podría burlar la ley.

Aquí no sucede como en España, donde todavía se compra un prójimo que vaya á la guerra por nosotros. Todo el mundo es soldado, y los millones del señorito no le eximieron de servir.

Hubo un momento en que se buscaron pretextos para evitarle el servicio; pero la eleccion de Severino lo impidió.

Apóstol de los pobres y de los desgraciados, Severino protestó. Si el millonario está enfermo que vaya al hospital como los demás soldados.

Y al Hospital fué, y en el murió.

Todavía hay periódicos que lamentan hoy, al anunciar la muerte del chicuelo, que no se le hayan tenido consideraciones especiales.

¿Y por qué?

El infeliz campesino que, enfermo en las filas, va al Hospital Militar, y contrae acaso una pulmonía haciendo su servicio, va tambien. Nada hay de injusto en que Lebaudy haya pasado por donde pasan todos. En cuanto se ha sentido enfermo [illegible] Enfermo y todo, se le ha permitido salir, correr los campos en bicicleta, hacer venir á su Mademoiselle Marsy, de la Comedia Francesa, un el Hospital, ha sido el mismo niño

M. HENRY HOUSSAYE

LA RECEPCION EN LA ACADEMIA FRANCESA

GUERRA DE ABISINIA

Varias noticias

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

trado durante la semana pasada en las oficinas respectivas ha sido el mayor que hubo el hasta presente desde la guerra de Crimea.

STEFFIELD, 20—Las fábricas que trabajan el acero aquí recibieron importantes pedidos del almirantazgo y del ministerio de guerra.

Estos consisten en proyectiles de acero nuevo tipo para la artilleria naval y terrestre, placas blindaje y bayonetas.

Ocuparánse multitud de obreros.

LONDRES, 20 — Dicen de Belfast ser allí la creencia general que estando egotados los fondos con que los mecánicos de los astilleros sostenian su huelga.

Los obreros acabaran por ceder, pero la federacion del oficio amenaza con extender la huelga á otros astilleros que continuaron los trabajos por ahora.

ROMA, 20—Las noticias de las provincias Bari y Barletta anuncian que los campesinos encuéntranse en una terrible situacion, por consecuencia de las malas cosechas anteriores y falta de capital hay falta de trabajo y escasez de recursos.

Empieza á sentirse el hambre entre los mas pobres.

De última hora

La Reina Regente

MADRID, 21—La Reina Regente de España escribióle una atenta carta al mariscal Martinez Campos para agradecerle los servicios prestados por él en Cuba.

Gran ansiedad

LONDRES, 21—El *Daily News* publica un telegrama de Roma afirmando que el Rey Humberto, el señor Crispi y el general Mocenni ministro de la Guerra, han pasado la noche entera esperando noticias telegráficas del general Baratieri.

Témese la rendicion de Makalle.

Un proyecto

ROMA, 21—El diario *La Fanfulla* dice que la intencion del general Baratieri es crear un estado neutral entre el Choa y la Colonia Entrea con con dicion de que aquel estado sesa bajo el protectorado de Italia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 21—Según telegramas de Chile, el banquete organizado por Eduardo Matta en honor de Barros Arana ha sido aplazado en vista de los comentarios enojosos que hiciéronse á su alrededor.

El aplazamiento demuestra el propósito de apartar todo lo que suscete dificultades ó mantenga discusiones inconvenientes.

—Esjcosa resuelta por el gobierno el cambio completo del personal de la comision de limites con Bolivia, como solucion de las dificultades surgidas entre los miembros de la misma comision. La nueva Comision será nombrada en Marzo ó Abril.

—Espérase hoy aquí al ex-interventor de Santiago del Estero Julian Aguirre.

El nuevo gobernador Ruiz tomó posesion de su mando el domingo.

—Un reporter de *La Nacion* mantuvo una conferencia con el ministro chileno en el Brasil, doctor Vial Solar, que está de paso para su país.

De las declaraciones hechas no desprendese que Chile y el Brasil tengan el propósito de invitar como se ha anunciado, á la República Argentina, á adherirse al tratado que acaban de celebrar en la parte referente á la navegacion.

Sin embargo aquí se han recibido comunicaciones en ese sentido.

El tratado es exclusivamente comercial.

El encargado de negocios del Brasil dará mañana una comida de despedida á Epifanio Portela nuevo ministro argentino en el Brasil.

El gobierno acordó la acuñacion de moneda de nikel ordenada por la ley y que debe hacerse en la casa de moneda en la siguiente proporcion.

Dos millones de piezas de cinco centavos, tres millones y medio de diez y dos millones setecientos cincuenta mil de dos.

La Caja de Conversion correrá con todo lo relativo á la emision.

—Ayer presentóse al gobierno el cacique Gregorio Valdivieso, acompañado de 4 hombres de su tribu, que vienen á pedir tierras para dedicarse á la labranza.

Entre ellos vienen además de un lenguaraz boliviano, un hermano del cacique de mas de cien años perfectamente conservado.

—La barca francesa *Saraca* tumbada en la rada interior por el ciclon del sábado considérase completamente perdida, porque los trabajos de salvamento serán muy costosos y el seguro no atrévese á afrontarlos.

Ayer comenzóse á sacar de abordo todos los útiles.

En cuanto al vapor *Presidente Mitre* á pique en el puerto de La Plata el salvamento no ofrece grandes dificultades.

Sigue siendo satisfactorio el estado sanitario de los buques que llegan del Brasil.

Despues de los casos del *Jéanara* y *Danube* no ha ocurrido novedad á bordo.

—Háse disminuido la pena á los presos de la Penitenciaría que mejor calificacion tuvieron en los últimos exámenes de la escuela de penados.

—Tiempo tormentoso.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 21—Avisan de Santa Fé que el gobernador manifestó que solo siendo tonto, dejaríase ganar la eleccion.

—Cuatro oficiales del ejército italiano ingresaron estos dias argentino llamándose César Bosbbió teniente 2.º de infantería, Armando Rondini id oficial ingeniero, Humberto Bardiani subteniente de la division técnica del Estado Mayor, Ernesto Rovarena subteniente de infantería.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Fiestas del Ateneo de Montevideo.—El miércoles 22 de Enero de 1896, segundo acto de JAUJA, SUEÑO DORADO y NIÑA PANCHA.

A las 8 y 3/4 en punto.

Precios de las localidades — Palcos avant scene, $ 10.00; id bajos y balcones, 10.00; id altos, 6.00; id de cazuela, 3.00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulias balcon id id, 2.50; tertulias altas id id, 1.50; lunetas de cazuela id id, 1.00; entrada general, 1.00; id de paraiso, 0.50; id de cazuela 0.50.

Teatro San Felipe—Compañía de Zarzuela Cómica Española.

Hoy mártes 24 de Enero, no hay funcion para dar lugar á los ensayos de las grandiosas obras del notable autor sud-americano don Nemesio Trejo, que se estrenará el miércoles 22, EL REGISTRO CIVIL, estrenado en Buenos Aires por el aplaudido primer actor don Eliseo Sanjuan, y EL TESTAMENTO OLOGRAFO O LA HERENCIA DEL TIO, escrita expresamente para el popular primer actor cómico don Emilio Orejon. Esta obra se representó en Buenos Aires doscientas noches consecutivas en el Teatro de la Victoria, y aquí se representará con todo el aparato que su argumento requiere y puesta en escena por su autor.

Pabellon Nacional—TEATRO DE VERANO—(Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucia).

Hoy mártes 21:

Primera seccion—CAMPANERO Y SACRISTAN.

Segunda seccion—EL TAMBOR DE GRANADEROS.

Tercera seccion—(Estreno) AL FIN SE CASA NIEVES O VAMONOS A LA VENTA DEL GRAJO.

Cuarta seccion—¡VIVA MI NIÑA!

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salado, duchas.

AVISOS DEL DIA

José Cabal

De los muebles pertenecientes á la señora Rafaela Pimienta de Mendoza, en su casa calle 18 de Julio núm. 501, frente á la Iglesia del Cordon.

EL SABADO 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto, sala, ante-sala, comedor, tres aposentos, biblioteca, cocina, plantas, etc., cuyo detalle daré por carteles. 226-en.21

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos, calle Washington núm. 87 y 89, á media cuadra de la Plaza Zabala—Venta por ausentarse su dueño del país.

EL MIERCOLES 22 del corriente Enero, á las 5 en punto de la tarde, remataré al mejor postor.

Esta propiedad bien edificada con materiales de primera clase, se compone los bajos de seis piezas, cuarto de sirvientes, cocina, algibe, dos patios el primero y zaguan de mármol.

Los altos con 7 piezas y demás comodidades, puerta de calle de cedro y celosias.

El terreno mide 11 m. 167 de frente por 20 ... Caño maestro y adoquinado pagos. ...m. 616.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantia.

El remate tendrá lugar en la misma.

105-en.11

José B. Gomensoro

El dia 30 del corriente, á las 3

p. m., remataré judicialmente en la calle Rincon núm. 67 perteneciente al concurso A. Sugasti é hijos, lo siguiente:

Un solar Barrio Larrañaga, área 501 m. 80.

Un id Pocitos, id 2293 id 26.

Un id Tres Cruces, id 530 id 42.

Un id id id 189 id 73.

Un id id id 378 id 16.

Un id Blanqueada, id 3593 id 92.

Un id pueblo Victoria que está indiviso id 461 id 17.

Un terreno en la Aldea indiviso y cuya área es 46820, vendo 24683 metros.

Un terreno indiviso entre los caminos Figurita y Larrañaga 4373 m. 78.

Y 68 créditos á favor de dicho concurso por valor de $ 25,666.63.

Oblacion el diez por ciento.—Detalles, títulos y planos en el Juzgado, Rincon 67. 14-en.3

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas y platinas finas, adornos, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.

prm.

Rafael Ruano y Ca.

Remate á plazo de una gran Granja en el Peñarol con los arroyos Peñarol y Miguelete, buenas y confortables poblaciones, algibe, aguas corrientes, pozo manantial con molino á viento, todo el campo alambrado, área de 64 hectáreas, á un kilómetro de la estacion de los talleres del ferrocarril.

La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 29 de Enero, á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor postor pagadero mitad al contado, una cuarta parte á 6 meses y la última á doce meses de plazo sin interes.

Detalle—Una gran casa con seis hermosas habitaciones, galeria, corredor de veinte metros por cuatro metros, gran parral con garzo de fierro de cinco metros de alto, cocina, letrina, algibe, una gran cochera, caballeriza, gallinero, tres casas para peones, un gran galpon de seis metros de alto por veinte metros cuadrados para enfardar, un pozo manantial con 23 metros de profundidad con molino á viento, piletas portland, una gran cantera de balastro el mejor que hay en el departamento, se pueden sacar mas de cien mil metros cúbicos, canteras de piedras, una gran calle que parte de la casa al arroyo Peñarol con arboleda de casuarinas y con balastro de 8 metros de ancho por seiscientos metros de largo, un puente de madera sobre el arroyo Peñarol, circunda todo este arroyo una alameda de casuarinas, hay además en el campo cinco mil árboles frutales y florestales de las mejores calidades que se introducen en el país; 25 hectáreas de alfalfa con tres años de plantacion, aguas corrientes gratis por cruzar la cañería el campo, etc.

Linda por el Norte con camino de por medio con la sucesion Murphi, por el Sud con camino de por medio con el doctor Fiol de Perera, por el Este con el arroyo Miguelete, con 900 metros de costa, por el Oeste con Regina Freire y el arroyo Peñarol, que entra en el campo con más de un kilómetro de costa; todo el campo se encuentra bien alambrado y con un magnífico porton de madera á la americana. 198-en.19

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 20 Y MARTES 21 de Enero—De noche—Cuadros y esculturas—En los salones del Casino Italiano, al costado del teatro Solis, cedidos galantemente al Centro Artístico del Uruguay.—Notable exposicion.

A las ocho y media de la noche procederemos al remate de una valiosa coleccion de cuadros al óleo, acuarelas, esculturas, etc., artísticamente concebidos por los conocidos pintores señores Giorello, D. Nunzio, Cassanova, Pagés y Ortiz, Del Monaco Morelli, Jaume Bosh, Sabat, Queirolo, Repetto Renom, Corsetti, Gutierrez, etc., etc.

Proximamente daremos el catálogo.

Todas las obras han figurado en la exposicion celebrada recientemente en dicho centro, las cuales tan justamente han llamado la atencion de los amateurs.

Gran exhibicion el domingo 19 del corriente. 107-en.11

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Enero—**4 solares** en la nueva ciudad—Tasacion bajísima: tres pesos metro, dos terceras partes **$ 2 metro!**—Con empedrado y cercos pagos; tranvía al frente.

A las cuatro y media de la tarde procederemos al remate de dos magníficos solares con frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, pasando el número 383, entre Salto y Tacuarembó, con cerco de material, vereda y empedrado pago, el tranvía al Paso del Molino (línea Sud) pasa por su frente; terreno alto, forma regular, áreas convenientes para construir cómodos edificios. Cada solar mide 11 metros 20 cents. de frente por 42 metros 95 cents. de fondo, ó sean 481 mets. 04 cents. cuadrados. Los dos solares están unidos y se venderán uno con opcion al otro, con la ínfima base de dos pesos el metro, precio al alcance de todos. En aquellos alrededores se ha pagado hasta diez pesos el metro!

A las 5 1/2 de la tarde

Dos solares esquina Durazno y Magallanes, pasando el núm. 411 de la calle Durazno, con cerco y empedrado pago, próximos á la bonita plaza Encina y Minas. Las dos líneas del tranvía Oriental pasan por el frente de ambos solares; paraje muy pintoresco y rodeados de edificios. Los dos terrenos están unidos y cada uno mide 14 metros 99 cents. de frente al Norte sobre la calle Durazno por 25 metros 47 cents. de fondo, uno de ellos por ser esquina, con frente al Este sobre la calle Magallanes.

La base para la venta son dos pesos el metro cuadrado, á cuyo bajísimo precio se liquidarán terminantemente. Títulos perfectos. El mejor postor consignará cien pesos como garantia por cada solar. Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Cerrito 189. 191-en.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de 8 tambores muriato de cal cada uno mas ó menos 250 kilos.

EL JUEVES 23 del corriente mes, á la una en punto, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponde, en la Barraca Comercio, calle Cerro Largo, esquina Juncal, á la mas alta oferta, de lo siguiente:

8 tambores muriato de cal cada uno mas ó menos 250 kilos. 223-en.21

Cipriano C. Silva

Importante remate de la bien situada casa de altos calle del Yi núms. 165 y 165 a, entre Uruguay y Mercedes, casi esquina Uruguay, perfectamente edificada con materiales todos de primera clase, con frente y costados pintados al aceite.

EL DOMINGO 2 de Febrero, á las 5 de la tarde en punto, en la misma propiedad, procederé á la venta á la mas alta oferta, por particion de herencia, de esta hermosa finca edificada en un terreno de 10 metros 737 mlts. de frente por 21 metros 475 mlts. de fondo, conteniendo el piso alto un gran salon de todo el frente lujosamente empapelado con cielo raso de yeso con dorados y grandes cornisas, 4 piezas seguidas, comedor, cuarto alto para sirvientes, despensa, cocina, letrina y una pieza alta de madera.

Piso bajo las mismas reparticiones. Todas las piezas están recientemente empapeladas y tiene cielos rasos de yeso y piso de pino tea, hay gas, aguas corrientes en toda la casa, con caños maestros, adoquinado todo pago.

Llamo la atencion de la gente de buen gusto á esta venta, pues la finca se encuentra en un estado admirable de conservacion, pintados todos los corredores y vestíbulos al óleo, trabajo de mucho mérito; puertas de calle y celosia de caoba, galerías con cristales grabados.

Todo en perfecto estado.

TÍTULOS GARANTIDOS

Produce actualmente **ochenta** pesos de alquiler mensual.

Nota—El mejor postor entregará **mil pesos** en garantía.

Otra—Otros informes, calle 25 de Agosto número 96. 168-en.17.

Alejandro Victorica

En el local de la Exposicion Nacional.—EL VIERNES 24 de Enero, á las 4 1/2 p. m., se rematarán al mejor postor los siguientes lotes de animales reproductores:

14 vacas mestizas Durham con cria al pié.

2 Toros Durham.

2 toros Hereford.

14 carneros Lincoln.

9 yeguas mestizas: una de carruaje y otra de ...

2 yuntas de carruaje.

3 yuntas de gallinas catalanas y un gallo.

El viérnes 31 del corriente tendrá lugar otro remate.

En el local de la Exposicion Nacional existe un depósito permanente de reproductores. 174-en.17

Alejandro Montautti

Del espléndido y lujoso mobiliario perteneciente al ministro argentino Enrique B. Moreno.

Próximamente detalle.

Carruajes, caballos, arreos, etc., etc. 194-en.19

CUREN SUS OVEJAS — EXTRACTO DE TABACO — UNICOS AGENTES — AUG. C. LINCK & Ca. — CALLE SAN MARTIN 229 — BUENOS AIRES — MONTEVIDEO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2:200.000 00

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:— De Rothschild Fréres. —Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:— Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por antícipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los semestrales vencidos. *Director-Gerente.*

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Geselischaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1895

ACTIVO

Concepto				
Deuda de Garantía			3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas			6:753.270 11	
Propiedades adquiridas			2:846.898 06	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:603.800 00			
Créditos personales por déficits			483.452 61	
Préstamos en Cédulas y Títs Hipotecarios sobre propiedades urbanas		4.145.964 13		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem		304.211 98	4:450.176 11	
Cuotas semestrales vencidas			2:369.981 63	
Caja—Existencia en efectivo			47.831 95	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata			56 252 00	
Banco Italiano del Uruguay			6.041 73	
Obligaciones á cobrar			24.692 61	
Muebles y útiles			6.244 77	
Material de escritorio			745 13	
Administracion del Barrio Reus al Norte			11.806 34	
Valores depositados			140.600 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar			1:520.646 55	$ 22:593.829 60

PASIVO

Concepto				
Capital—(Articulo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso			544.266 85	
Fincas administradas en anticresis			760 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas		$ 6.295.063 24		
Idem idem rurales idem		458.206 87	6:753.270 11	
Emision de Cédulas serie A en circulacion		4.877.000 00		
Idem idem B, idem		600.900 00	5:477.900 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion		723.300 00		
Idem idem idem D idem idem		886.600 00	1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)			1:804.431 12	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)			253.429 78	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893		528 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893		560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894		412 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894		1.120 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895		9.680 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895		141.756 00	154.056 00	
Bonos provisorios en circulacion:				
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893		300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893		10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894		60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894		42 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895		124.608 00	125,020 00	
Obligaciones á pagar			34.800 40	
Administracion del Hotel Nacional			5.556 56	
Idem del Establecimiento Balneario			4.109 46	
Depositantes de valores			145.600 00	
Beneficios liquidados			162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			447.910 35	$ 22:593.829 60

Montevideo, Enero 15 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

153-en.2.1

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendios

El Directorio de esta Compañía invita á los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el 31 del corriente á las 3 p. m., en el local de la Compañía, Zabala 51, á los fines del artículo 21 de los Estatutos, debiendo, segun el artículo 31 de los mismos, depositarse las acciones en Secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 14 de 1896. 149-en.28

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuántas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con iguales dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

CENTRO COMERCIAL

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habían sido convocados los señores socios y suscritores de este Centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos para la asamblea que tendrá lugar con el mismo objeto, en el salon de sesiones de la Cámara de Comercio (alto) el dia juéves 23 del corriente, á las 2 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Enero 15 de 1896.

151-en.23 *El secretario.*

Sociedad Anónima Industrias Nacionales LA ESTRELLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el dia 29 del corriente mes de Enero, en el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A, á las 2 1/2 de la tarde, para tratar la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta de la Asamblea del dia 30 de Enero de 1895.

2.º Relacion del presidente segun le ordena el inciso 3.º del art. 26.

3.º Aprobacion de los balances del año 1895 y dividendo á repartirse.

4.º Informe de la Comision de Cuentas y fijar honorarios á la misma.

5.º Nombramiento de la Comision de Cuentas y sus suplentes para el año 1896.

6.º Eleccion del nuevo Directorio y sus suplentes para el bienio 1896-97, segun los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Art. 32. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán presentar sus acciones 3 dias antes de la reunion para la anotacion de sus nombres.

Montevideo, Enero de 1896.

185-en.29 *El secretario.*

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Se cita á los señores socios para la asamblea general que se verificará el dia 20 del corriente, dia lúnes, á las 8 1/2 p. m., en el local social, calle Colonia núm. 98.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

178-en.20 *El secretario.*

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127—CALLE SORIANO—129

Se avisa á las familias la reapertura de este establecimiento, cuyas clases funcionarán de 8 1/2 á 11 de la mañana y de 2 1/2 á 5 de la tarde.

051-en.31

CUENTAS EN BLANCO Y Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id Id Id millar . . . » 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos . . . $ 0.50
Id. de 50 id. . . . 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

25 DE MAYO NÚM. 58

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **MONTEVIDEO** Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR** Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON** Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS** Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-prm 3.ª pág.

Empresa Constructora - Edificadora

E. Vaeza Ocampo, ingeniero Civil de la Universidad de Bruselas; **Alfredo Massüe,** arquitecto francés de la escuela de Bellas Artes de Paris; diplomados en el concurso internacional de arquitectura de la República Argentina, se ocupan de proyectos y se encargan directamente de la construccion ó refacciones de edificios, **con grandes facilidades para el pago de la ejecucion de las obras, por mensualidades, anualidades, etc.** — Escritorio: Buenos Aires núm. 184. prm.

Aviso de policia

Jefatura Política y de Policía de la Capital—En atencion á las contínuas desgracias ocurridas en la vía pública con motivo de los frecuentes choques entre los tranvías, carruajes y demás vehículos, debido á la negligencia de sus conductores, empeñados en no dar cumplimiento á lo preceptuado en el Reglamento de Vialidad en vigencia y con el firme propósito de evitar en adelante tales hechos; el señor jefe político y de policía recuerda á los conductores de vehículos en general, la parte dispositiva del art. 2.º de dicho reglamento que hará cumplir de la manera mas severa y que dice así:

«Art. 2.º Se hace saber á los conductores de vehículos, que el andar de sus rodados por las calles de la ciudad no podrá pasar de un trote regular, como tambien que les está prohibido el cruzar ó dar vuelta las boca-calles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.» — Montevideo, Enero de 1896.—Por autorizacion.—*Leandro Diaz*, oficial 1.º 197-en.29

COLEGIO DE CONTADORES DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

No habiendo tenido lugar la asamblea general que debió verificarse el dia 15 del corriente, por falta de número, se convoca á los señores socios colegiados para la que tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las 8.30 p. m., en la cual se resolverán los asuntos á tratarse con el número que concurra, segun lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Local provisorio: calle Cerrito núm. 195.

Montevideo, Enero 20 de 1896.

210-en 25 *El secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

AMORTIZACION SEMESTRAL DE CÉDULAS Y TITULOS HIPOTECARIOS

En la licitacion verificada en esta fecha, fueron aceptadas las siguientes propuestas cuyo importe en efectivo podrán recibir los interesados desde el 21 del corriente, mediante la entrega al Banco de las Cédulas y Títulos Hipotecarios respectivos, á saber:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Proponentes	Valor nominal	Tipo %	Importe
F. E. Gavazzo.	$ 12.000 00	40.	$ 4.800 00
R. Sárraga .	» 4.000 00	40.20	» 1.608 00
G. Sanjuan .	» 11 600 00	40.39	» 4 685 24
	$ 27.600 00		$ 11.093 24

TITULOS HIPOTECARIOS

Proponentes	Valor nominal	Tipo %	Importe
F. E. Gavazzo.	$ 10.000 00	40.98	$ 4.098 00
F. Irañeta .	» 100 00	41.00	» 41 00
	$ 10.000 00		$ 4.139 00

Montevideo, Enero 20 de 1896.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

222-en.22

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: *H. Cohe*

3075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que deseen visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051. 333-prm.ed.mns.

Para el que posee una quinta Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER AGUA PERMANENTE ES POR MEDIO DE UN **POZO ARTESIANO**

Cía. Perede Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

Banco Hipotecario del Uruguay

SERVICIO DE AMORTIZACION EN EFECTIVO

El 20 del corriente hasta las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, se recibirán en la gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las Cédulas y Títulos Hipotecarios que correspondan al semestre vencido el 30 de Setiembre de 1895, cuyo valor nominal es el siguiente:

Cédulas Hipotecarias series A y B indistintamente . . . $ 27.600
Títulos Hipotecarios series C y D indistintamente . . . » 10.100
$ 37.700

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

152-en.19 *Juan J. de Aréchaga*, gerente.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Mercedes 264—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Adolfo Pedralbes ABOGADO — su studio en la calle Mercedes núm. 108. 4567-en.31-2ed.

Asociacion de los Dependientes 18 de Julio 54—Se convoca por 2.ª vez á los señores socios á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 2 de Febrero, con el objeto de discutir el proyecto de reforma del Reglamento, repartido oportunamente.—De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, á las 2 p. m. se abrirá la sesion con el número de asistentes que haya.—*La Comision.*—Montevideo, Enero 19 de 1896. 208-en.29

Dr. L. Demicheri OCULISTA—Ex-jefe de clínica del doctor Wecker.—Laureado de la Academia de Medicina de Paris.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 325. 209-fb.20

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo —Montevideo. 294-perm.

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO —Calle Rincon núm. 86. perm.

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay,** por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 2. 185-pr dm

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y diplomado *especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical *de la hernia por los métodos L. Championnier y Bassini.*—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41 — Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5/96

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Dr. Bernardo Etchepare **Médico-cirujano de la Facutad de Paris**—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono Cooperativa núm. 468. 304-prm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299. —Consultas de 1 á 3 p. m. 25-en.31del97

Doctor E. Herrero y García **Médico-cirujano**—Tratamiento bio-químico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en la calle Andes 53. 3980-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Doctor Fuentes Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 166. 4454-p.m.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. —Calle Dayman 132A. pm.

Dr. Armando Liveriero MEDICO-CHIRURGO- Specialista per le malattie cutanee e venereo-sifilitiche e nella cura radicale dell' Ernia—Consulti tutti i giorni dalle 1 alle 3 pom.—Calle Juncal 241. 202-perm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-per m

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandi y Buenos Aires. —Montevideo. 4325 prm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 134.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos de niños y grupos.— Precios como en cualquier parte. 191 pem

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 158, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 312-perm

J. O'Donoghue Cirujano-dentista — Calle 25 de Mayo 256. prm 70

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 295 14-perm

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez COLADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Juan A. Smith Corredor de cereales — Se encarga de recibir, clasificar y embarcar toda clase de cereales. Embarque y compra de animales en pié y forrajes para exportacion ó consumo á bordo. Noticias ó informaciones, calle Cerrito núm. 142. 335-perm

Jacinto de Leon MEDICO—Especialista en enfermedades nerviosas y electrohidroterapia.— Consultas de 1 á 3 p. m.—**Calle 18 de Julio núm. 69.** perm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO —Calle Buenos Aires número 116. 332-perm 2edi.

Martin C. Martinez ABOGADO calle Cindadela, núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Vicente Urta y Rocca **Procurador**—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino). — Montevideo. 110-perm.

Veira Francisco Escribano público.— Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. per.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americans

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-por.dpm.

Al público Se previene que por escritura pasada por ante el escribano don Ignacio Perez Carta, queda anulada la anterior extendida ante el escribano don Cristino Micoud en la que se nombraba á don Manuel Prego administrador de los bienes del teniente coronel don Santos Correa y que por consiguiente quedan nulas y sin efecto toda clase de transacciones ó arreglos que hagan sobre los bienes del señor Correa. 51-en 22

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Maldonado núm. 57, de mi propiedad, á don Pascual Monticelli. Si alguno se considera con derecho á algun crédito contra dicha casa, se servirá pasar por la misma dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 18 de 1896.—*Juan Hortal.* 204-en.24

Al comercio Participamos que hemos trasladado nuestra casa á la misma calle Rincon núms. 33 y 33 A. —*Alejo Rossell Rius y Ca.* 159-en.25

Al comercio y al público La casa que giraba en esta villa bajo la razon social de J. Verdaguer y C.ª ha quedado disuelta á causa del fallecimiento del socio Jacinto Alsina, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jaime Verdaguer, quien continuará los mismos negocios y bajo la misma firma de—*J. Verdaguer y C.ª*—Trinidad, Enero 7 de 1896. 166 en.25-2ed

Breack y volanta Nuevos y bien construidos en el país, se liquidan. Ocurrir á la fábrica de Berthet, calle Agraciada núm. 355 (Aguada). 80-fb.10.

Café Nine Pins Se sirven almuerzos á $ 0.40 comidas á $ 0.50; servicio á la carte á tres vintenes el plato; juéves y domingos platos especiales. Se admiten pencionistas á precios módicos. Servicio á todas horas. Cocina á cargo de Miguel Santar reu, conocido por el Catalan. 24-fl

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath —CALLE ZABALA NÚMERO 91.— MONTEVIDEO — Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tranvías y diarios.

Café Polo Norte Se vende. — Ocurrir, calle Cerro núm. 101. 165-en.28

Café Imperial En granos y en liquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieran honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor cafe Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Casa Se vende en la calle San José 184 con 12 metros de frente por 35 de fondo, en 9.000 pesos. Ocurrir, calle Maldonado número 425. 205-en.22

Exámenes complementarios de Febrero de 1896 —**Clases universitarias del Instituto de Enseñanza Secundaria**—DIRECTOR: ALBINO BENEDETTI.—CALLE SAN JOSÉ NÚM. 212.— En este establecimiento de enseñanza secundaria se abrirán cursos especiales con leccion diaria para los alumnos que quieran rendir exámenes en el próximo Febrero.—*Profesores*—1 Aritmética, doctor don Claudio Williman; 2 Gramática, profesor Ismael Feo; 3 Francés, bachiller Juan P. Lengoust; 4 Latin, bachiller A. Benedetti; 5 Geografía, bachiller A. Benedetti; 6 Algebra, agrimensor Eduardo Monteverde; 7 Geometría y Trigonometría, agrimensor Eduardo Monteverde; 8 Literatura, bachiller C. Vaz Ferreira; 9 Dibujo lineal, Diógenes Héquet; 10 Gimnasia, Angel Baeza; 11 Historia Universal, profesor don L. Destéffanis; 12 Historia Americana, doctor don M. Lapeyre; 13 Cosmografía, agrimensor don Nicolás Piaggio; 14 Física, doctor don Claudio Williman; 15 Filosofía, bachiller, C. Vaz Ferreira; 16 Química, bachiller A. C. Maggiolo; 17 Mineralogía y Geología, bachiller H. Garcia y Lagos; 18 Zoología y Botánica, bachiller E. Quintela, 19 Ampliacion de Matemáticas, agrimensor Eduardo Monteverde; 20 Ingreso, bachiller A. Benedetti y profesor Ismael Feo.—*Nota*—Los cursos de Latin, Geografía, Francés, Gramática é Ingresos se abrirán el 2 de Diciembre, los restantes el 2 de Enero. 4168-fb.2

El cuarto tomo de «Montevideo Antiguo» ha salido á luz, contiene 43 capítulos con varias dedicatorias. En venta en las principales librerias á un peso el ejemplar. 147-en.20

Forrage Se avisa á los señores exportadores de ganado en pié, la existencia de grandes lotes de alfalfa, mezcla y pasto de cuchilla, en fardos chicos. Mezcla clase-extra á **ochenta centésimos** cada **cien kilógramos.** Para tratar: Mercado de Frutos, escritorio núm. 3. 175-en 31

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*— Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso. —Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm. 189. 2123-perm.dpm.

Peluqueros Se vende por ausentarse su dueño del país, la peluquería calle Colon 126 casi 25 de Mayo, uno de los mejores parajes de la ciudad, y de porvenir.— *Alejandro Franc.* 86-en.20.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

Motor en venta Se vende un motor vertical de 4 caballos de fuerza motriz.—Calle Reconquista núm. 152. 83 m. 9-d.p.md.

Sepulcro para vender En el primer cuerpo del Cementerio Central.—Ocurrir en la calle Misiones número 149.—Posicion inmejorable. 91-en.20.

Se alquila Una quinta con gran casa muy cómoda, en la calle Constituyente núm. 291, lindera con la quinta del señor don Luis de la Torre, con 25000 metros de árboles frutales.—Darán razon Sarandi 250. 40-en 23

Sociedad Vitícola Uruguaya Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos en esta capital á los señores A. Bidart y Ca., 56, Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en La Cruz y se encargan al mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordalesas ó bocoys.— Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*El Directorio.* 3952-prm.

SOCIEDAD COOPERATIVA Telefónica Nacional

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23, Título V de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el dia 20 de Enero del corriente año en el local social, Plaza Independencia núm. 89, á las 2 p. m.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 15 del corriente de acuerdo con el artículo 25.

El secretario.

Montevideo, Enero 4 de 1896. en.20

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

J. L. Lebel—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion* —Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Reglago de cronómetros de marina. Alhajería y pequeña mecánica.* Calle General Liniers 204. (Entre Reconquista y la plaza Independencia prm

A LAS FAMILIAS Y AL PÚBLICO

Sumamente agradecido de la confianza dispensada por las familias y el público al **Gran Bazar Enciclopédico**, calle Mercedes esquina Florida, prevengo que la casa ha recibido el mejor surtido de artículos de menaje y útiles como tambien juguetes y objetos muy variados **para regalos y fin de año,** que sus precios son tan bajos que los que visitan dicho Bazar Enciclopédico no salen sin comprar.

4434-en.21 *El gerente.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1500, 100
" integrado. . . . 750 100
Fondo de reserva. . . . 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . . Los señores Mallet Fréres y Cª.:
Hamburgo . . Los señores J. B. Gossler y Cª, y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . La Banque d'Anvers.
Génova . . . Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . . Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre . . London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil: Varios corres...

Da *cartas de crédito* sobre Londres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

Se vende por liquidacion

Un motor á gas, Otto
Una máquina para fabricar soda
4.000 sifones y 1/2 id vacios
Aparatos para armar y limpiar sifones
Bomba, filtro para agua y demás útiles
Todo usado y en perfecto estado

PRECIOS MÓDICOS

Aprovechar la única ocasion de instalar una fábrica de Agua de Seltz con poco capital

DIRIGIRSE Á EUGENIO DANRÉE

104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108

3640-prm.d.p md.-3.ª pág.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

AGUA DEL PUMA

Analizada oficialmente por el Laboratorio Bacteriológico de la Facultad de Medicina y por el Laboratorio Químico Municipal de Montevideo.

Los doctores Juan B. Morelli y Felipe Solari, respectivamente director y segundo jefe de dichos laboratorios, personalmente recojieron en la Fuente del Puma las muestras de aguas cuyos análisis dieron motivo para que el doctor José M. Carafí declarase aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública que: «*El agua del Puma sometida al mas riguroso criterio resulta excelente.*»

ÚNICO DEPOSITARIO

SEXTO BONOMI

95—CALLE CERRO—97

4280 p. m.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.º de Abril de 1893. perm.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á suscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

Además se procederá á la eleccion de cuatro titulares y siete suplentes de Directorio y de dos titulares y dos suplentes de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 20 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que, segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Enero 13 de 1896. 55-en.20

F. Cassullo y Hermano

Cirujanos dentistas—Es uno de los mejores adelantos de la ciencia dental el poder operar completamente sin dolor, el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* la cual inofensiva á la salud por la que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las extracciones de dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de los beneficos resultados.—Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl corileur, cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.—Especialistas en dentaduras de puente y demás trabajos de oro.—Depósito de materiales para dentistas. 126-en.26

EXPOSICION DE ARTICULOS PARA EL AÑO NUEVO 189...

Confites de Paris surtidos, almendras, garapiñadas
Legumbres licor, bombons glacés rellenos
Fondants, frutas abrillantadas, ciruelas en cajas
Frutas en frascos, jaleas, marrons en almibar
Chocolate y bombones crema, guayaba de campos
Pastillas de goma, rosa, cachon, sorpresas confites
Estuches y cartuchos papel y seda para confites
Licores surtidos de todas clases, fantasía y canastos
Vinos finos, Burdeos, Borgoña, Oporto, Moscatel
Champagne Clicquot y en canastos fantasía
Galletitas finas y surtidas en latas fantasía

PRECIOS MÓDICOS—EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANRÉE

104 a y 104 b—Calle 25 de Agosto—106 y 108

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

prem.4.ª pág.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.
Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente

Escuela Argentina-Uruguaya de Telegrafía

En esta escuela se enseña el manejo de la telegrafía á ambos sexos, teórica y prácticamente; mensualidad módica. Para tratar, calle Maciel número 88, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.
Directora: María C. T. Mignens.
140-en.21

Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 1½ p. m.
Montevideo, Enero 14 de 1896.
132-en.20 *Avelino Baños*, gerente.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Desde la fecha podrán concurrir los señores accionistas con sus acciones á esta Secretaría para percibir el dividendo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895.
Montevideo, Enero 11 de 1896.
22 *El secretario.*

Instituto Universitario

SECCION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Calle San José núm. 112

Se advierte á los estudiantes que deseen seguir cursos reglamentados en este Colegio, que deben inscribirse en la Secretaría del mismo, antes del dia 31 del corriente mes, pues solo hasta ese dia estará abierta la matrícula.
Montevideo, Enero 16 de 1896.
A. Benedetti,
Director.
179-en.30

Gran Destilería Oriental
(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que desde el dia de mañana se va á proceder al canje de las acciones por los títulos de la nueva sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el 8 del corriente.
El canje se efectuará calle Solis núm. 55, todos los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á 3 p. m.
Transcurrido un mes de la fecha se depositarán en el Juzgado de Comercio los títulos correspondientes á las acciones que no se hubiesen presentado al canje.
Montevideo, Enero 16 de 1896.
173-fb.16 *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril y Tranvia del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvia del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:
«Art. 32. Compete á la asamblea general:
1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.
2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestas por el Directorio ó por los accionistas.
3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.
4.° Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»
Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:
«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:
1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»
A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal, en el local de la Sociedad, de 1 á 4 de la tarde.
Montevideo, Enero 16 de 1896.
176-en.30 *El secretario.*

La Union Mercantil

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de sus Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 1½ p. m., en el local social, calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion entre el señor don Eduardo Armanino y don Juan F. Rodriguez para titular del Directorio por haber obtenido ambos igual número de votos en la asamblea del 23 de Diciembre ppdo.
Montevideo, Enero 14 de 1896.
El secretario.

Nota—Las acciones ó certificados de depósito en un Banco pueden ser presentados para la inscripcion hasta el dia 21 del corriente á las 4 p. m.
En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y capital representado (art. 26 pág. 2).
144 en.23

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio acionistas	$	4.0
» » » » no » »	»	44.
» » » particular en general	»	.05

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Maroñas, [illegible] rgó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas á inscribir sus acciones para la Asamblea General ordinaria que debió efectuarse el dia 20 del corriente, se llama por segunda y última vez para la que tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 2 p. m., con arreglo á los artículos 23 y 27 de los Estatutos, en el local social, Plaza Independencia, núm. 89.
Montevideo, Enero 18 de 1896.
en.31 *El Directorio.*

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 27 del corriente, queda ésta transferida para el 6 de Febrero próximo á las *cuatro y media* de la tarde y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 27 del corriente.
Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con el número que concurra.
Montevideo, Enero 18 de 1896. 196-fb.6

TELEGRAFO NACIONAL

Oficina Central, calle Sarandí núm. 207

ESTACIONES

Montevideo, Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Peralta, San Máximo (Arroyo Malo), San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Farias), Santa Rosa del Cuareim, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

TARIFA

Por las primeras 10 palabras, sin contar direccion ni firma.	$	0.30
Cada palabra subsiguiente	»	0.02

En combinacion con otras líneas

	Por las primeras diez palabras.	Por cada palabra subsiguiente.
Paysandú, Salto y Arapey .	$ 0.80	$ 0.05

En combinacion con las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay, Midland, Norte del Uruguay y Noroeste.
Además de la tarifa del Telégrafo Nacional se le aplicará la siguiente:

Por las primeras 10 palabras	$	0.50
Por cada decena subsiguiente . . .	»	0.25

193-perm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
4420-en.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
112-fb.11.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Cárlos Deluchi y hno., para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado calle Rincon núm. 67 el dia 27 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de resolver la solicitud de moratorias hecha por los expresados señores Deluchi hno.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
167.en.27

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Raletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4497-fb.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—se les hace saber que el expresado señor Helguera, ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2-fb.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasulo de Petraglia; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4516-en.27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público.
4471-en 24

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.° de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locarine para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4421-en.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.
Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.
3970-fb.15 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.
Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el dia lúnes 27 del corriente á las 2 p. m.
Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritos por ambos, reservándose asimismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Enero 13 de 1896.
128-en.27 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 del corriente, ha sancionado la siguiente resolucion:
Se declara que los estudiantes que sean reprobados en el exámen de ingreso, en el mes de Diciembre, podrán volver á rendirlo en el de Febrero.
Montevideo, Enero 11 de 1896.
123-en.24 *El Secretario General.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor Eduardo M. Alvarez, del comercio de esta plaza, domiciliado calle Zabala núm. 93, representando á los señores Manuel Picon y Ca., se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usará en todos los productos y envases para los siguientes artículos:
Jabones, polvos de jabon, velas y sus similares en general, y cuya marca consiste en un sol naciente y sobre sus rayos las palabras «La Aurora».
Montevideo, 20 de Enero de 1896.
Juan Chacon,
214-en.23 E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Eduardo M. Alvarez, de este comercio, domiciliado en la calle Zabala núm. 93, representando á los señores Loeckwood, Brothers, de Sheffield (England), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en todos los productos y envases para los siguientes artículos
Artículos en general de ferretería, quincallería, lamparería, pinturería, cabullería, armería, cuchillería, máquinas é instrumentos agrícolas é industriales, velocípedos, fierro, bronce, acero en barras, planchas y chapas, artículos de bazar, menaje y de corralon para gas y aguas corrientes, y cuya marca consiste en un avestruz comiendo y debajo la palabra «Pampa».
Montevideo, Enero 20 de 1896.
Juan Chacon,
215-en 23 E. del D.

Direccion General de Aduana

AVISO

Se previene á los señores despachantes, que los permisos de despacho, ya sean para sacar de depósito ó por entrada y salida de fecha anterior al 12 del corriente, que se hallen aun pendientes, deberán ser cumplidos en todo ó en parte hasta el dia 21 del corriente inclusive.
Pasado ese término no se permitirá hacer sobre aquellos permisos nuevas operaciones de despacho y se procederá á su liquidacion.—Montevideo, Enero 18 de 1896.—*La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garacoch**, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 63; é hijo de don Juan Garacoch, francés, de 51 años, casado, labrador, y de doña María Leizanaga, francesa, de 49 años, labores residen en Francia; y doña **Graciana Blanco**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 102; é hija de don Juan Blanco, francés, de 54 años, casado, albañil, y de doña Mariana Guilgorry Bormapé, francesa, de 50 años, labores, residen en Francia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil.
219-en.29

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de mil ochocientos noventa y seis, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Rogner**, de nacionalidad aleman, nacido en Berlin, de 30 años, soltero, ebanista, domiciliado en la calle Cerrito número 383; é hijo de don Pablo Rogner y de doña Paulina Fanger, alemanes, fallecidos en Berlin, ignora las fechas; y doña **Cármen Pereira**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro número 40; é hija de don Francisco Pereira, portugués, fallecido en esta ciudad el 22 de Julio último, y de doña Soledad Novaez, española, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera.* oficial del Estado Civil.
136-en.23

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Rómulo Maciel**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 150, de profesion empleado, hijo de don José Julian Maciel, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Dolores Cáceres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo, y doña **Laura Ballesteros**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en La paz, 5.ª seccion del Departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Ballesteros, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiliado con la contrayente, de profesion militar, y de doña Fraciana Echimes, de estado casado, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.
Antonio Sosa, juez de paz y O. del E. Civil.
129-en.22.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Pedro Justo Mendiguibel**, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores departamento de Soriano, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 59, de profesion hacendado, hijo de don Bautista Mendiguibel, de nacionalidad francés, fallecido en Dolores, y de doña Juana Oxarart, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en el departamento de Soriano, de profesion labores de su sexo, y doña **Ana L. Maisonnave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 244, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Maisonnave, de estado casado, nacionalidad francés, de 45 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante y de doña Magdalena Saldumbehery, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiliada en la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo proscribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
172-en.25.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victor Perdomi**, de nacionalidad argentino, nacido en Santa-Fé, provincia del mismo nombre (R. A.), de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 207, de profesion tipógrafo, hijo de don Gaspar Perdomi, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad y de doña Primitiva Aragon, de estado viuda y de nacionalidad argentina, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores 68, de profesion labores de su sexo; y doña **Matilde Blanca Cartalá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Cartalá, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado con la declarante, de profesion pintor, y de doña Luisa Gagnobiri, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo proscribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
203-en.27.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio José Masson**, de 29 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 215, nacido en Epinal, departamento de Vosgos; hijo legítimo de don Gustavo Masson, de 56 años, empleado, y de doña Olimpia Conniot, de 52 años, franceses, domiciliados en Francia; y doña **Antonia Cons**, de 21 años, soltera, portuguesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 58, nacida en Porto, hija legítima de don Domingo Cons, español, finado, y de doña Emilia de la Silva, de 43 años, viuda, portuguesa, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.
170-en.25 *P. Pareja*, juez de Paz.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Amil Perez**, de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Puentereas, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Juan A. Amil, de 52 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña María Perez, española, finada; y doña **Josefa Vila Pallas**, de 29 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 256, nacida en Baldayo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Vila, español, finado, y de doña Cármen Pallas, de 57 años, viuda, española, residente en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
137-en.23 *P. Pareja*, juez de Paz.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Scaiola**, de 30 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, nacido en la provincia de Alessandria; hijo legítimo de don Juan Bautista Scaiola, italiano, finado, y de doña Paula Garbarino, de 60 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Pelegrina Ivaldi**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 212, nacida en Rocca Verano, provincia de Alessandria; hija legítima de don Rocco Ivaldi, de 63 años, viudo, italiano, labrador, domiciliado con la contrayente y de doña Maria Capra, italiana, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.
R. Pareja, oficial del Registro Civil.
159-en.24.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 16 de Enero del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Dall'Orso**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Caravagna, provincia de Génova, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Angel Dall'Orso y de doña Teresa Castagnino, fallecidos; y doña **Flora Bacigalupo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bacigalupo, de 66 años de edad, comerciante y de doña Antonia Boeri, de 64 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados calle Isla de Flores num. 177.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—
A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
189-en.26

En Montevideo á 15 de Enero del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Mozzate provincia de Milan, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 196, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Prevosti, de 59 años de edad, rentista y de doña Maria Magnoni, de 43 años de edad, partera, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 196; y doña **Enriqueta Castiglioni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 331, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Castiglioni, de 67 años de edad, rentista y de doña Maria Prevosti, de 57 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 331
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
171-en.25

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes Enero del año 1896 á las 2 de las de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zunino**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Naqui, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 293; hijo legítimo de don Esteban Zunino, finado, y de doña Dominga Caviglia, de 74 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Soriano núm. 372, y doña **María Magdalena Raballo**, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piemonte, domiciliada en la Avenida General Rondeau número 97, hija legítima de don José Raballo, finado y de doña Catalina Graneris, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]
Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
169-en.25

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero del 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Veglio**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bouches du Rhone, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 20; hijo legítimo de don Juan Bautista Veglio, finado, y de doña María Betonica, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Francia, y doña **Albina Grazide**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Altos Pirineos, domiciliada en la calle Yi núm. 134; hija legítima de don Juan María Grazide, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comerciante, domiciliado en Francia, y de doña María Cambours, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
217-en.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Soffia**, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion fideIero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 49; hijo legítimo de Felipe Soffia, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Francisca Faccia, de 70 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Catalina Rebella**, de 30 años, soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 169; hija legítima de don Santiago Rebella, de 67 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion vidriero, domiciliado en la calle Médanos núm. 169 y de doña Rosa Pera, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
218-en.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Miranda**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia núm. 327; hijo legítimo de don José V. Miranda, finado, y de doña Claudina Urquiza, de 43 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Andes núm. 241, y doña **Clara Iturralde**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm 452; hija legítima de don Juan Iturralde, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comercio, domiciliado en la ciudad del Salto, y de doña Graciana Etcheverry, de 41 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Valles núm. 40.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
221-en.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1896 á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Deferrari**, de 46 años de edad, de estado viudo de doña Concepcion Viglioa, de profesion propietario, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Genova, domiciliado en la calle Constituyente núm. 108c, hijo legítimo don Joaquin Deferrari, y de doña Teresa Resache, de nacionalidad italianos fallecidos, y doña **Juana Perinetti**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Las Piedras, domiciliada en la calle Caigúa núm. 48, hija legítima de don Juan Bautista Perinetti, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña Josefa Bianco, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Treinta y Tres.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
130-en.23.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gaudencio del Pozzo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 169, hijo legítimo de don Juan del Pozzo, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y doña Lucía Coppola, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en el departamento de Rivera; y doña **Rosa Barlocco**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 169, hija legítima de don Benito Barlocco, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y de doña Rosa Bazia, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados ambos con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
138-en.23.

En Montevideo y el 15 del mes de Enero del año 1896, á las 10 1½ de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Francisco Alvarez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 13; hijo legítimo de Francisco Alvarez, oriental, fallecido, y de doña Donata Olveira, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Cármen Chans**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 149; hija legítima de don José Chans, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Moscuoso, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
187-en.26

En Montevideo, y el dia 18 del mes de Enero del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Alvarez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 84; hijo legítimo de don Pedro Alvarez y de doña Angela Mello, españoles, fallecidos; y doña **Graciana Irigoyen**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 217; hija legítima de don Juan Irigoyen, de 57 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la jurisdiccion de la Cuchilla Juan Fernandez y doña Josefa Ermigorata, española, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
220-en.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Enero del año 1896 y á las tres horas p. m., hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Monfor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle de Yaguaron número 18 de profesion carrero, hijo de don Cristóbal Monfor, de nacionalidad oriental, (finado), y de doña Antonia Silva, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en el Reducto, de profesion labores de su sexo, y doña **Petrona Almada**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, veinte y tres años de edad, domiciliada en la calle de Medrid número 76, de profesion labores de su sexo, hija de don Pantaleon Almada, de nacionalidad oriental, (finado,) y de doña Faustina Cuello, (finada,.)
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.
Francisco Gorello, O. de Estado Civil.
157-en.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 14 de Enero de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Matias Albornoz**, de nacionalidad oriental, de edad 24 años, soltero, jornalero, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria sin número; hijo legítimo de don Matias Albornoz, oriental, fallecido y de doña Rosa Martinez, oriental, de 50 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la Cuchilla Joanicó sin número y la señorita **Antonia Jové**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en el camino Goes número 600; hija legítima de don José Jové, español, fallecido y de doña Magdalena Jenovés, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el camino Goes número 600.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—
José Panés, Oficial de Registro Civil.
154-en.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Turconi**, de nacionalidad italiano, de edad 28 años, soltero, agricultor y domiciliado en el Camino Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Cárlos Turconi y de doña Teresa Restoni, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **María Clerici**, de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el camino Larrañaga s/n., hija legítima de don Daniel Clerici, de 43 años, agricultor, y de doña Angela Tetamausi, de 33 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—[illegible]
156-en.24 *José Panés*, oficial de E. Civil.

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Cándido Fopiettro**, de nacionalidad italiano, de edad 21 años, soltero, agricultor, y domiciliado en el camino Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Andres Antonio Fopiettro, de 50 años, agricultor, y de doña Catalina Breature, de 47 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y la señorita **Felicia Guardi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en las Tres Esquinas s/n.; hija legítima de don Antonio Guardi, de 50 años, comercio, y de doña Ana Giordano, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
155-en.24 *José Panés*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14ª seccion judicial, y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Saragosa**, de 33 años, italiano, nacido en Alejandria, soltero, herrero, domiciliado en la calle Piedad núm. 31; hijo de padres desconocidos; y doña **Magdalena Cassani**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Nobel núm. 58; hija de don Angel Cassani, italiano, casado, de 53 años, albañil, y de doña Carolina di Giorgi, italiana, de 48 años, casada, labores, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
188-en.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año 1896, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Sacco**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175; hijo de don Gerónimo Sacco, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175, y de doña Ana Arata, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente núm. 175; con doña **Celestina Martini**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 176; hija de don José Martini, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto 176, y de doña Celestina Reymundo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto 176.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
186-en.26

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Enero de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Pippo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Pippo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion comercio, y de doña Angela Maurela, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Defensa núm. 33, de profesion labores; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores; hija de don Juan Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 22, de profesion jornalero, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—
Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
190-en.26

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 15 dias de Enero de 1896 á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, unirse en matrimonio don **Florentino Landó**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, de 22 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 56, de profesion carrero, hijo de don José Landó, italiano, fallecido hace como 11 años, y de doña Maria Sanguinetti, italiana, fallecida hace como 14 años, y ambos en esta seccion; y doña **Josefa Clemata**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso de las Duranas de 23 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores de su sexo, hija de don Andres Clemata, de estado casado, de nacionalidad argentina, de 53 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 64 de profesion jornalero, y de doña Angela Mandraschi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—
Angel Sena, oficial del Estado Civil.
158-en.24